



EL PAIS — Sábado 17 de Mayo de 1980

Bases del Nuevo Régimen Político

Montevideo, 15 de mayo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
 Doctor don Hamlet Reyes
 Presente.
 Señor Presidente:

Cumpleme remitir a ese Cuerpo, a los efectos de preparar el anteproyecto de Constitución, los principios y pautas preceptuados por el Art. 4º, Inc. 5º, del Acto Institucional N° 2.

La sanción de una NUEVA CONSTITUCIÓN responde a la necesidad de proceder a la actualización de la Ley Fundamental que rige la organización del Estado uruguayo. Procura que la acción de gobierno trabada por normas inadecuadas, pueda enfrentar, con éxito y agilidad el desafío que las circunstancias modernas le imponen.

El progreso acelerado, en todos los órdenes, que el hombre ha alcanzado en la época contemporánea, ha trastocado la estabilidad y el ritmo de los cambios políticos - sociales - económicos de las comunidades civilizadas, entre las que la nuestra ocupa un lugar destacado. Los sistemas Constitucionales, ideados el siglo pasado, revelan insuficiencias para enfrentar la realidad actual.

La renovación constitucional que se propicia procura subsanar dichas insuficiencias y corregir imperfecciones. Las mismas han comprometido y comprometen la estabilidad política y las posibilidades del desarrollo, que son las condiciones esenciales que aseguran al pueblo en conjunto y a las personas individualmente el pleno goce de sus facultades intelectuales y físicas y las posibilidades de aplicarlas al aprovechamiento de las oportunidades que permitan, superar el nivel de vida, en un régimen de libertad y libertad democrática, compatible con las limitaciones que impone el supremo interés general.

Si la Constitución del año 1830 resumía los deseos de un pueblo que recién nacia, la nueva debe ser el reflejo de la madurez alcanzada por ese pueblo en sus 150 años de vida independiente en los que rigió, con celo, sus propios destinos.

Las bases constitucionales que se propician no cambian la esencia de la manera de ser, vivir y convivir de los orientales. Ellas resumen los principios que todos los uruguayos sienten que deben respetar y defender; ellas se sustentan en la firme creencia de que el hombre tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado, que éste debe reconocer y asegurar su ejercicio, y que sólo pueden ser limitados por la Ley, por las necesidades del interés general y la preservación del sistema Institucional Democrático.

Se parte de la base de la existencia de una conciencia nacional y una convicción de que la República Oriental del Uruguay constituye una Nación cuyo pueblo, determinado por factores étnicos, geográficos, religiosos, históricos, tradicionales y costumbristas, tiene una manera de ser propia, individualizada, que se traduce en la forma de actuar, de sentir y de pensar caracterizada, que legitiman su existencia como Estado independiente. Esas características comunes, que se encuentran en todos los ámbitos de actuación individual o colectiva, la familia, el aula, el trabajo, son entre otras: el sentido de justicia, de libertad, de igualdad, de la dignidad, de humane, de pacifismo, de seguridad para sí y su familia, de orgullo nacional de valor, de rechazo a la violencia y opresión, de patriotismo, de austeridad de costumbres, de sentido moral, del culto a la amistad y la lealtad, de sentido solidario. Todas y cada una de ellas y tal vez otras, definen la mentalidad, la ideología del uruguayo, a tal punto que constituyen una viva realidad espiritual que se identifica con la idiosincrasia popular.

La expresión más fiel y lúcida de todas esas características, se encuentra en la figura heroica de Artigas que sintetizó estos valores, y estructuró sobre esas bases una verdadera doctrina política y filosófica, que constituyó la razón de ser de toda su lucha y que dotó a la Nación de una fuerza moral inextinguible.

Tomando como punto de partida esa identidad nacional, se pretende instrumentar la sanción de una Carta Constitucional nueva, cuyo contenido sea el resultado de la conjunción de los principios democráticos y tradicionales con el resultado de la experiencia vivida por el pueblo uruguayo, ante la agresión subversiva, forma de combatir las Instituciones democráticas, que en el tiempo se fue extendiendo a diversas áreas del mundo.

En tal sentido, el propósito inspirador de estas bases es el de establecer una institucionalidad democrática, republicana y representativa, sobre el principio de que la soberanía radica en la Nación y se ejerce a través del sufragio universal, secreto y obligatorio y que a la vez contenga los instrumentos jurídicos adecuados que permitan a la República defenderse de los ataques contra su misma existencia, dentro de los cauces constitucionales.

En la forma, se propugna la sanción de una Constitución breve y concisa, que contenga los aspectos doctrinarios y orgánicos sustanciales, reservando para el ámbito de la ley, el desarrollo y regulación de los principios y normas constitucionales.

Saludo al Señor Presidente y demás miembros de ese Alto Cuerpo, muy atentamente.

PRINCIPIOS, BASES Y CONDICIONES DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL

I - PRINCIPIOS

- Asegurar un Estado democrático republicano representativo.
- La soberanía radica en la Nación y se ejerce directamente a través del sufragio universal, secreto y obligatorio.
- Reafirmar la existencia de los derechos naturales del hombre, distinguiéndolos de los derechos individuales, y asegurar el ejercicio de los mismos.
- Proclamar fin del Estado el bien común general definido como el conjunto de condiciones sociales que permita a todos y cada uno alcanzar su plena realización personal.
- Reafirmar la vigencia de los valores morales y el sentimiento de nacionalidad.
- Garantizar la justicia y la igualdad ante la Ley.
- Consagrar la dignidad del trabajo y la igualdad de oportunidades.
- Reconocer a la familia como célula básica de la sociedad.
- Establecer la libertad de cultos y enseñanza.
- Asegurar la intervención o la representación de las Fuerzas Armadas en organismos o actividades que tengan relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional.
- Asegurar la moral, sobriedad, austeridad y efectiva responsabilidad de quienes gobiernan.
- Afirmar el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

II - BASES

- Instaurar un régimen de gobierno en el que la Presidencia de la República esté dotada de los poderes necesarios para establecer y ejecutar la política gubernamental.

A. ORGANIZACION DEL GOBIERNO

1. Función Ejecutiva

- Será ejercida por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros que correspondan con el Consejo de Ministros o con el Consejo de Seguridad Nacional.
- Habrá un Vicepresidente que actuará como Presidente en los casos de vacancia o ausencia y será presidente del Organismo Legislativo.
- La Ley establecerá el número, denominación y competencia de los Ministerios, quedando facultado el Poder Ejecutivo para la redistribución de aquélla.

(continúa en pág. 30)



La idea de eliminar la lucha de clases es la más vieja utopía - de todas cuántas inventaron los defensores del régimen. La dictadura uruguaya por ejemplo, ha hecho doctrina de la supuesta inexistencia de la lucha de -- clases para justificar su propio poder absoluto, sintetizador máximo y único de todos los intereses de la Nación.

Poca sorpresa puede causar entonces, que la dictadura haya de-- cidido cambiar la fecha de uno de los símbolos representativos en la historia - de la lucha de clases uruguaya y mundial: 1º de Mayo, día de los trabajadores. Pretendieron, una vez más, demostrar con prepotencia la fuerza del terror represivo y el revanchismo recalcitrante.

Sin embargo tal parece que el tiro les salió por la culata.

La afrenta hecha a los trabajadores provocó una indignación co- mo no ha existido desde 1973. En las semanas previas el gremio bancario (AEBU), emitió una declaración de rechazo al cambio de fecha, denunciando la situación- objetiva en que se encuentran los trabajadores. (Ver páginas centrales). Está - escrita en términos claros, sin concederle un palmo de terreno en lo que hace a los principios clasistas que hacen a la historia misma de nuestra clase obrera. Según informan nuestros compañeros en Uruguay, la declaración tuvo una circula- ción intensa, no solo entre el personal de los bancos, sino también en muchas - otras fábricas y lugares de trabajo. Finalmente fue extractada por el diario -- EL DIA del 30 de abril.

La fantasmal CGTU, y la organización creada recientemente a in- flujos de sectores de la marina, llamada CATUD, no pudieron sino unirse al mis- mo coro de protestas. Los días previos al 1º, se fue creando en cantidad de ta- lleres y oficinas un debate subterráneo sobre la actitud a tomar: si concurrir- o no, si trabajar o quedar de brazos cruzados.

Ni la desarticulación de las viejas estructuras sindicales, ni la vigilancia represiva, impidieron que se diera la deliberación interna más im- portante de los últimos años. Ante el clima reinante, los jefes militares -- que cumplen funciones en dependencias estatales recorrieron oficina por oficina, taller por taller, para amenazar con represalias a quienes se ausentaran el 1º- de Mayo.

Y si fue importante la deliberación subterránea generada, más - importante fue la actitud de rebeldía demostrada este 1º de Mayo por miles de - trabajadores uruguayos. Paró el 70% de los trabajadores en Finsa, otro tanto en Alpargatas y en las obras de construcción más grandes; el ausentismo fue im- portante en varias fábricas metalúrgicas, químicas y textiles; en otra cantidad de lugares los trabajadores acudieron pero permanecieron sentados, sin realizar las tareas asignadas.

La reacción brutal del régimen es hija de aquella misma fiebre- antiobrera con que a principios de siglo la burguesía rioplatense pretendió aho- gar el surgimiento del movimiento sindical. Frente a la automotora Nordex una - patrulla militar asesinó a un trabajador indefenso que hacía prueba de frenos- con un auto de la empresa. El oficial que condució el operativo se habla puesto 'nervioso' frente a la acumulación 'desordenada' de obreros en la puerta de la- fábrica en momentos de cambio de turno.

En otras fábricas, los milicos concurren libreta en mano, a - tomar nota de los trabajadores ausentes para aplicarles el despido. En la ciu- dad de Río Negro fueron detenidos y maltratados 20 obreros por su negativa a --

trabajar. En Montevideo fue encarcelada la directiva del gremio bancario. (AEBU)

En este 19 de Mayo, la propia torpeza de la dictadura aceleró - la reanimación de la lucha obrera. Un pueblo trabajador sufriente y digno agobado por el aumento incesante del costo de vida y las horas de trabajo, comienza a reactivar su capacidad de lucha y avanza hacia la reconstrucción de sus herramientas sindicales. Va quedando cada vez más claro el papel del movimiento obrero, como eje vertebrador de la resistencia activa contra la dictadura. También va quedando claro que la unidad antidictatorial no podrá concretarse dentro de Uruguay, ni a espaldas ni por encima, de todas las fuerzas que hoy trabajan sacrificadamente en la reanimación del movimiento obrero.

SE ESTA CONDENSANDO UNA GRAVE CRISIS POLITICA.

La publicación de las Bases Constitucionales redactadas por la COMASFO y aprobadas por el Ejecutivo (ver pág. 1 y anexo de información), muestra descarnadamente que el nuevo modelo político propuesto, lejos de significar un retorno a las antiguas bases representativas y liberales del Estado uruguayo, lo único que se propone es darle continuidad a un régimen despótico, ultrapresidencialista, colocado bajo la tutela y el control de las FF.AA. En las Bases, se propone legalizar el COSENA, coexistiendo junto al Consejo de Ministros dentro del Poder Ejecutivo, y con jurisdicción ilimitada dentro del ambiguo concepto de seguridad nacional. Propone pasar a un Poder Legislativo, elegido por voto directo, no proporcional, que de poder no tiene nada, ya que será despojado de los principales mecanismos de control que tenía antes del golpe de estado. Surge como órgano nuevo un Tribunal Constitucional con enormes poderes de arbitro político que será designado por 10 años por la actual cúpula cívico-militar. También habrá continuidad en lo que hace a la arbitrariedad represiva sobre los partidos políticos, los sindicatos y el pueblo en general.

Es la hora de hacer un pequeño balance y señalar el error de quienes han puesto expectativas en este supuesto proceso de transición, en este supuesto retorno a formas de gobiernos "representativas y soberanas". Es la hora de señalar el error de quienes han otorgado credibilidad a las promesas dictatoriales para poder justificar su propia voluntad de negociación, su propia impotencia para jugar fuerzas en una alternativa de lucha.

Las hojas del calendario político siguen cayendo y con la publicación de las Bases están casi todas las cartas vistas. Se acerca el momento en que todas las corrientes políticas tendrán que adoptar una posición definitiva. Se acerca el momento en que aquellos políticos blancos, colorados o demócratas que pensaban ubicarse en una óptica crítica pero dentro de la propia del cronograma, decidan si aceptan o no estas Bases Constitucionales, si aceptan o no las condiciones del debate que precederá al plebiscito, si aceptan o no el digitamiento de los nuevos "directorios", en manos del Gral. Raymíndez o de Aparicio Méndez.

Según la actitud que tome cada uno de los sectores políticos existentes, puede condensarse una grave crisis para la dictadura. Si a la cúpula cívico militar le fracasa la negociación con la vieja clase política, no podrán obtener un nivel de "legitimación" que les haga presentable el nuevo modelo. Esa "legitimación" no puede ser obtenida con el solo voto por SI de la ciudadanía en el plebiscito de noviembre. En realidad, el simple acto del voto en un contexto de intimidación generalizada, de censura, de proscripciones, de control oficial de los mecanismos electorales, configura desde ya, fuese cual fuere el resultado, un fraude flagrante, carente de la más mínima legalidad.

La encrucijada en la que se encuentra la dictadura fue públicamente evocada por el Gral. Raymíndez. O negocian con las corrientes de los partidos tradicionales que pueden aportar algo de legitimidad, o quedarán empujados.

HAY UNA SOLA ALTERNATIVA CONSECUENTE

Ella no está ni en la transacción con la camarilla dictatorial, ni en el inmovilismo "a la espera de tiempos mejores". La única opción consecuente es el repudio por todos los medios posibles a la maniobra continuista. Es la movilización convergente de todas las fuerzas opositoras contra el proyecto constitucional. Es el voto por el NO en el plebiscito de noviembre, como expresión más concluyente de ese mismo rechazo. Lo decisivo para llegar a esa unidad antidictatorial será la voluntad que tengan las fuerzas organizadas existentes y activas dentro de Uruguay. Será la iniciativa a nivel de dirección y de base para coordinar la mayor cantidad posible de iniciativas que debiliten al enemigo.

Todo lo que se pueda aportar desde el exterior a esa convergencia antidictatorial será una contribución positiva. Nuestro partido, viene haciendo innumerables esfuerzos por llegar al necesario entendimiento. Lo hicimos en distintos eventos públicos y privados, como el acuerdo de México de 1977, en Barcelona en 1978, en París en diciembre de 1978 y en cada una de las instancias centrales del trabajo de solidaridad.

Recientemente fue presentado en Nueva York un nuevo grupo llamado "Convergencia Democrática del Uruguay". Está integrado por 9 ciudadanos uruguayos y se propone una tarea coordinada de solidaridad frente a organismos y gobiernos extranjeros y facilitar canales de comunicación entre las distintas fuerzas de oposición. Se define como un grupo extra-partidario que no pretende sustituir ni la coordinación directa de los partidos ni la elaboración de las propuestas políticas que solo a ellos les compete. Cuenta por el momento con la participación de ciudadanos provenientes de la corriente del Partido Nacional que inspira Wilson Ferreira y la Coordinadora del Frente Amplio en el exterior, y dos compatriotas de origen batllista. Su presentación pública ha generado la reacción inmediata de EL PAIS y EL DIA que tomaron una distancia cortante de la iniciativa. Siendo de por sí un aporte a la convergencia de importantes sectores de la oposición, lo sería aún más si su integración contara con la participación de compatriotas provenientes de todas las corrientes organizadas que luchan en Uruguay contra la dictadura, como es el caso de la corriente expresada en el acuerdo entre el PVP y MPG de Enrique Erro.

Los acontecimientos en el interior del país se suceden a un ritmo cada vez mayor. La reanimación de las organizaciones afectadas por tantos años de represión terrorista coloca en primer plano la redefinición de los acuerdos políticos.

Esta hora exige que los sectores combativos y revolucionarios, enraizados en la experiencia de la tendencia y de la corriente, encuentren el camino de su unidad. Exige que sean superadas las consideraciones sectarias y expectantes, de manera que pueda realmente construirse una acción independiente, dinamizadora de la resistencia antidictatorial, presente como una sola voz en la coordinación con las otras fuerzas opositoras.

En esa línea estamos. En esa línea tenemos coincidencias netas con el MPG de Enrique Erro. Somos conscientes de nuestras propias fuerzas y nuestras propias posibilidades. Somos conscientes de que esa tarea de reunificación con sectores combativos y revolucionarios es además de nuestra, la tarea de otros grupos y compañeros de distintas experiencias.

La reconstrucción de ese polo combativo y revolucionario, simultánea a la más amplia convergencia antidictatorial es la clave para la forja de una alternativa que logre desgastar realmente al régimen, y logre una salida conforme a las aspiraciones de libertad y justicia que anhela nuestro pueblo.

G. COVA
28 de Mayo de 1980

COMUNICADO POPULAR ACERCA DEL HECHO EN QUE ASESINARON A UN OBRERO

La trágica y dolorosa intervención militar provoca la muerte de un obrero el 19 de Mayo. En la planta ubicada en Rondeau de Nordex SA. En horas de la tarde de ese día, circula en la calle la información. Con la finalidad de informar debidamente a la opinión pública y a través de un real conocimiento de los hechos se hace saber:

En horas de la mañana del 19 de Mayo, en circunstancias en que una patrulla cumplía una misión de vigilancia a raíz de la fecha, percibe la presencia del personal de Nordex en la puerta de dicha planta, congregados a la espera del timbre de entrada en su actitud habitual. Y concurriendo al lugar a recabar información, a la hora 7 y 30 - 7 y 40, hablan al encargado quien les asegura que la situación es normal. A la hora 8 y 10:30 ingresa a la planta el encargado de la patrulla, dirigiéndose a la oficina, quedando los integrantes de dicha patrulla en el portón de acceso y apuntando con carabinas M 2 al interior. En el espacio ubicado frente al portón se encuentra la zona de prueba en que diariamente son probadas todas las unidades producidas habitualmente. En una unidad conductor y acompañante procedían a comprobar el funcionamiento de los frenos, operación que por sus características debe ser desarrollada a velocidad y en todos los casos se realiza en dirección a la puerta, donde en esos momentos se hallaban apostados los soldados. Al aproximarse el vehículo, uno de estos efectúa, sin ningún tipo de aviso previo, e inmediatamente de haber partido la unidad, un disparo hacia el acompañante, Jorge Reyes Márquez. Este sale tomándose el pecho, se pasa las manos por la cara, da algunos pasos y se encoge lentamente hacia el piso.

Trasladado en el mismo vehículo por tres de sus compañeros y un capataz hacia un centro hospitalario, chocando otro vehículo, pese a lo cual consiguen llegar. Inmediatamente le es colocado suero, pero muere a los pocos instantes.

En la planta la seccional policial toma declaraciones, la policía técnica hace la reconstrucción del hecho. El conductor del vehículo donde había sido herido Jorge Reyes es llevado desde la planta, encapuchado y esposado a 4 dependencias militares sucesivamente. En ella se le interroga acusándole de que su intención había sido atropellar al soldado. Se lo suelta con la prohibición de salir de Montevideo y a la brevedad deberá comparecer ante el juez.

El 2 de mayo, familiares, amigos y compañeros de todas las plantas de Montevideo entierran el cuerpo de Jorge Reyes.

Este comunicado que circula en Montevideo, corrige las noticias que fueron publicadas en diferentes diarios de América y de Europa, en particular el aparecido en el periódico L'UNITA, de Italia, del 3 de mayo de 1980.

**A Montevideo
la polizia
spara contro
i dimostranti:
un morto**

MONTEVIDEO — La polizia

della giunta militare uruguayana ha sparato contro una manifestazione di lavoratori indetta dalla CNT, la centrale sindacale, per celebrare il primo maggio. Il bilancio, tragico, è di un morto e diverse decine di feriti. La vittima è Jorge Emilio Reyes, membro del Partito comunista. La dittatura aveva organizzato una manifestazione « addomesticata » per il 5 maggio proibendo ogni altra iniziativa.

Da tempo non si vedeva a Montevideo una così ampia partecipazione a manifestazioni pubbliche, illegali, contro

il regime. La reazione dei militari fascisti, a giudizio degli osservatori, viene interpretata anche come risposta alla notizia — data nei giorni scorsi — di una « Convergenza democratica » comprendente, per la prima volta, tutti i partiti dell'opposizione.

Alla « Convergenza democratica » hanno aderito i due partiti « bianco » e « colorato », il Frente Amplio, la sinistra democratica, e numerose personalità.

1 LAS BASES CONSTITUCIONALES

Luego de varios meses de tensa espera y secreto impenetrable, fueron publicadas las bases o Pautas Constitucionales elaboradas por la Comisión de Asuntos Políticos de las FFAA (COMASPO) y aprobadas recientemente por el Poder Ejecutivo. A continuación serán elevadas al Consejo de Estado para afinar sus aspectos de redacción. Sin menoscabo de un estudio detallado a realizar posteriormente, una primera lectura del texto nos permite concluir que la propuesta no se trata de un retorno al viejo régimen representativo y democrático, sino de un nuevo régimen político.

¿Cuáles son sus bases? ¿Cuáles sus diferencias con el régimen anterior?

Contrariamente a lo que dice su introducción la soberanía —en lo que hace a las opciones decisivas al destino del país— no radica directamente ni en la voluntad popular ni en sus organizaciones representativas.

Por el contrario, ella radica:

1) En un Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) integrado por los Comandantes, el Jefe del ESMACO, el Presidente y otros miembros en cuya elección o control no participa ni la votación popular ni el Poder Legislativo. La definición de sus competencias está dada por el término 'seguridad nacional' que significa literamente "el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones, externas o internas". ¿Qué ámbito de la actividad nacional, qué conflicto de intereses escapa a sus posibles competencias? Todo dependerá de la interpretación arbitraria del COSENA, es decir, de los mandos de las FFAA. En caso de que el Poder Ejecutivo en su Consejo de Ministros no aplique la resolución querida por las FFAA, éstas tendrían el recurso de definir el tema como concerniente a la seguridad nacional.

2) Ella radica en segundo lugar en un Tribunal Constitucional que muy lejos de la idea restrictiva que sugiere su nombre, es el órgano clave, árbitro de todos los conflictos de interés. Su campo de acción es tan vasto que abarca los conflictos interpodere, el control del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, Tribunal de alzada en cuestiones electorales y de organización de Partidos Políticos, decretar separaciones de cargos públicos.

Vale la pena detenerse en el carácter 'democrático y representativo' de su elección: El primer equipo de 9 personalidades que podrá ejercer sus funciones por 10 años, será elegido por el Consejo de la Nación, es decir por los 24 Oficiales Generales más los 25 Consejeros de Estado que fueron nombrados a dedo por los Oficiales Generales en 1976. Cuando se produzcan vacantes, el Tribunal Constitucional cooptará a sus futuros miembros, previo acuerdo (no hay otra alternativa posible) del presidente y el Poder Legislativo.



El resto del sistema político se lo reparten el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo tendrá el dominio total en la definición y el ejercicio de los planes gubernamentales en todos los ámbitos. Vale la pena recordar, que el próximo o próximos candidatos a presidente tendrán que contar con el aval de las FFAA. En buen uruguayo eso quiere decir que el futuro candidato será impuesto por el poder militar.

A los futuros diputados y senadores les quedará poco menos que calentar los sillones del Palacio Legislativo y decorar el tinglado de un sistema despótico que tiene pudor como para presentarse como tal.

La iniciativa de las principales leyes solo podrá corresponderle al Poder Ejecutivo.

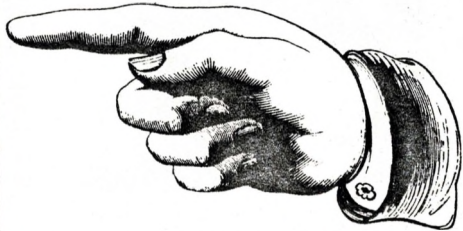
Desaparece la representación proporcional y la mitad más uno de los sillones será otorgado al partido más votado aunque este reúna solo el 35 o el 30 % de los sufragios.

La censura o el simple llamado a sala de los ministros requerirá los 2/3 de votos siendo casi imposible ya que el 50% será ocupado por el partido de Gobierno.

Y para dejar todo atado y bien atado, al decir de Franco, los legisladores que se aparten del llamado Partido de Presidente no podrán ser relectos, sufriendo así una especie de proscripción no ya por razones de subversión sino de simple disidencia oficial.

Las bases del nuevo régimen constitucional incluye otras reformas, tendientes a institucionalizar los mecanismos represivos, que están vigentes en la actualidad. Se quiere legalizar la jurisdicción militar para juzgar a civiles sospechosos de haber incurrido en 'subversión' o actividades conexas. Ningún otro poder controlará sus funciones y veredictos: ni el poder Ejecutivo, ni el Poder Legislativo, ni el Tribunal Constitucional, ni la Justicia Civil.

Paralelo al mecanismo clásico de Medidas Prontas de Seguridad, existirá un llamado Estado de Subversión cuando haya "hechos graves o actividades que afecten la institucionalidad, la vida, la libertad y la Seguridad Nacional". El Estado de Subversión podrá ser decretado por el Presidente junto con el COSENA, de oficio, sin necesidad de venia legislativa durante 60 días.



Se busca mantener la proscripción de la totalidad de partidos y organizaciones de izquierda al prohibir la constitución de Partidos por quienes hayan integrado asociaciones declaradas ilícitas (decreto de diciembre/73 y Acta N° 4) en el pasado. A ellos se agrega la eliminación de la Ley de Lemas y la extinción de todo partido que no obtenga representación parlamentaria.

Sin mengua de lo que reglamentará posteriormente la Ley Sindical, las bases constitucionales anuncian la prohibición de huelga a los empleados y obreros del Estado, que en la estructura económica

estatizada como la uruguayaya, concierne a cientos de miles de trabajadores que no tendrán ningún derecho legal a defender su salario, su fuente de ocupación ni sus condiciones de trabajo.

Y si a alguien le queda alguna duda sobre la continuidad entre la dictadura y el "nuevo régimen" basta leer el capítulo final de "condiciones" en el que se advierte que quedarán convalidados todos los actos jurídicos y administrativos dictados desde 1973, manteniendo en vigencia todo lo que no se oponga a las nuevas bases. Entre ellas recordemos el Acta 4 de las proscripciones, el Acta 7 sobre la disponibilidad de funcionarios y el Acta 8 que liquida al Poder Judicial.

En resumen, se han terminado de quitar la careta. Los discursos ambiguos sobre el retorno al régimen democrático y representativo que han adornado cuanto discurso oficial se hiciera y que fueron tomados al pie de la letra por algunos incautos o acomodaticios muestran hoy sus frutos. Quedan algunos retazos del viejo sistema tradicional uruguayo como la elección del presidente por voto, como un Poder Legislativo despojado de los mecanismos que lo constituían en Poder de control, como una cierta independencia del orden Judicial colocada "bajo vigilancia" de un Ministerio de Justicia con poder de veto.

Lo demás, lo esencial del sistema político que tendrá en sus manos las decisiones que conciernen a la conducción del país quedará en las mismas manos, en las mismas manos que lo tienen ahora.

Controlan el Consejo de Ministros, el Tribunal Constitucional, el COSENA, la Corte Electoral, y todo lo que depende de estas jurisdicciones.

Como comentario final, valdría la pena preguntarse si los mandos militares piensan realmente que este esquema de poder puede consolidarse y obtener consenso organizado. La filosofía de estas Bases es abiertamente contraria a las tradiciones políticas afinadas en la población y en la mayoría de sus representantes políticos organizados en Partidos. Si la mayoría de estos rechazan ser títeres de una comedia en la que solo juegan como decorado, y si sumamos a ello las corrientes políticas netamente proscriptas o desplazadas que ya están en la oposición ¿de dónde saldría el consenso que haga estable la nueva institucionalidad dictatorial?

2 Los plazos se van cumpliendo. Finalmente fueron dadas a conocer públicamente las pautas constitucionales enviadas por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado luego de su redacción por parte de la COMASPO. El 18 de julio es la fecha fijada para hacer público el proyecto de constitución que será plebiscitado en noviembre, el último domingo. No ha habido grandes sorpresas, y en otra nota incluimos las primeras reflexiones al respecto. Lo que sí es nuevo es que este hecho parece haber despejado las dudas, si quedaban, acerca de la decisión y acuerdo de los mandos militares para concretar este paso, en el tiempo y con el contenido que han venido prometiendo.

La perspectiva es sombría para el movimiento popular. La correlación de fuerzas no permite falsos optimismos en cuanto a las posibilidades de hacer fracasar este plan de institucionalización de la dictadura. A pocos meses de la realización del plebiscito, la mayoría de la oposición aún no ha definido una posición concreta frente a él. No hay directivas todavía dentro del país. En las condiciones actuales de censura, de dificultades para la circulación de la información y el funcionamiento de los partidos, cada día que pasa sin que esas orientaciones precisas se difundan, aumenta la debilidad del pueblo para enfrentar la maniobra dictatorial: ya se empiezan a oír en Uruguay voces confusionistas (las únicas que cuentan con prensa) que diciendo que no están de acuerdo con la forma y el contenido... sin embargo perfilan la tesis de que habrá que aceptar esta constitución haciéndole, si se puede, algunas modificaciones. Frente a esto la responsabilidad de los partidos de oposición es enorme, en tanto son sólo ellos, quienes pueden y deben brindar las orientaciones y los canales para golpear el fraude en este su primer paso.

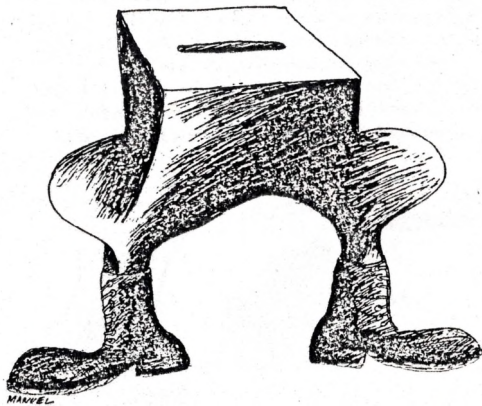
Han comenzado a darse algunos pasos importantes en el exterior. Pero si ellos no se corresponden con un avance real y profundo dentro del Uruguay mismo, de forma de promover un movimiento antidictatorial poderoso que no deje ningún sector al margen, sólo quedarán como intentos bien intencionados pero decepcionantes. Es dentro del país que se dará esta batalla fundamental. Apoyada desde afuera pero librada adentro.

Por otra parte la aceleración de este proceso irá definiendo actitudes, irá determinando posturas políticas a todos los niveles de la sociedad uruguaya y de los partidos políticos. Frente a las condiciones impuestas por los mandos militares para la definición del futuro insti-

tucional del país, irán demarcándose con cada vez más claridad las fuerzas sobre las cuales será posible poner en pie un Frente Antidictatorial capaz de pasar de las declaraciones a los actos concretos. Muchas veces hemos polemizado con quienes sostienen engañosamente que la dictadura uruguaya es un puñado de generales y está solamente apoyada en un minúsculo grupo oligárquico. Esto, sin tirarnos a adivinos, irá quedando cada vez más claro en los próximos meses.

Asimismo hemos manifestado repetidas veces que compartimos las declaraciones de la totalidad de los dirigentes opositores cuando señalan la invalidez de este proceso fraudulento. Pero señalamos a la vez que si no hay una fuerza que la imponga, poco le importa a la dictadura y a los nuevos "reclutas" que se irán incorporando al proceso en esta pseudo apertura, nuestra invalidación verbal.

Si en noviembre es afirmativo el plebiscito constitucional, ¿quién es que se fortalece? Sin duda lo será la dictadura, y su plan global de consolidación legal de este mismo régimen despótico.



Nuestro partido considera (idea que compartimos con los compañeros de Patria Grande y que coincide con el sentimiento de innumerables militantes) que dentro de los mecanismos de reproducción "legal" del despotismo en Uruguay, hay tres factores de extrema importancia:

1) El primero es sin duda un texto constitucional como el propuesto.

2) Otro es la cantidad y calidad de los cuadros civiles que se dispongan a jugar un papel de acompañantes del proceso pseudo democrático, en la medida que junto con las prebendas personales que les pondrán como zanahoria, el funcionamiento en el plano político del sistema capitalista uruguayo se acercará más que en la ac-

tualidad a sus formas tradicionales. En ese marco no es difícil prever que muchos de ellos "reengancharán" con los grupos de presión que estos siete años han debido hacer sus arreglos con oficiales de una institución irracional y voraz, sin mecanismos de alzada claros, y que por ser armada y dueña del terror, con mucha más frecuencia que los intermediarios de antes se lleva la parte del león.

3) El tercero es el movimiento de masas. De cual sea la actitud con que a nivel popular se enfrente esta situación, dependerá sin duda gran parte del futuro: todos sabemos que hay muchas formas de perder una batalla, y que la peor es cuando se pierde sin pelear o sin objetivos

claros. Por eso, aún en el entendido de que la dictadura no va a preparar su propia derrota en el plebiscito, y que habrá fraude si no les dan los votos por el sí, ese día de noviembre no puede ser sino visto como una batalla que allí culminará pero que ya se está librando ahora, con toda la iniciativa en manos del enemigo. A nivel de masas frente al plebiscito sólo hay tres posiciones posibles:

* El SI, ya sea por que se está de acuerdo o porque se piense que cualquier cosa es mejor o menos mala que lo actual.

* La indiferencia, motivada en el "lo mismo da" que esconde una posición derrotista, o sugerida por la creencia de que nada importante se juega en esa jornada de noviembre, y

* El NO, que parte de la idea de que sólo una postura activa puede alimentar una toma de conciencia clara acerca del contenido de la constitución y del conjunto del cronograma.

Sólo se puede pensar en recortar la cantidad de colaboradores civiles de la dictadura en esta etapa que se abre, o hacerlos menos peligrosos, con una intensa actividad de masas que vuelva a trazar, para que nadie se olvide, la línea divisoria con la dictadura, su plebiscito y el conjunto de su plan, y que repudie claramente a quienes se sumen al coro de los que, ya, ostensiblemente, comienzan a dar carta de democrática a esta gran parodia.

Sólo se puede aspirar a lograr mejores condiciones organizativas y de disposición a la lucha activa para las próximas etapas, si se extraen todas las conclusiones prácticas que tiene el acto plebiscitario para el futuro democrático del Uruguay, para el movimiento popular y para la oposición.

El primero de febrero en Barcelona hicimos una propuesta pública en esta dirección. Hoy, nos reafirmamos en que la lucha por el NO en el plebiscito es la úni-

ca posición consecuentemente antidictatorial y democrática ante el acto concreto de noviembre.

Nuestros compañeros en Uruguay están tomando los recaudos para, junto a los compañeros de Patria Grande y a todos aquellos que estén de acuerdo, impulsar esta posición activamente dentro del país.

Desde aquí nos permitimos insistir en esta propuesta, en una dirección múltiple:

Por un lado al conjunto de las fuerzas organizadas de la oposición. ES claro que es sobre las espaldas de toda la oposición que cae esta grave responsabilidad.



Y por otro, creemos que se impone una reflexión acerca del rol que tiene para jugar en este proceso la oposición de izquierda. A ella le cabe, si se quiere, una responsabilidad particular y mayor aún, que se desprende de sus compromisos con el pueblo uruguayo y con sus anhelos de libertad y de justicia. Parece claro además que los pasos de convergencia dados hasta ahora en el exterior no deberían entorpecer la coordinación de consignas y de tareas a diferentes niveles dentro del país. Por nuestra parte no renunciamos a ello de ningún modo, y en esa dirección apuntan nuestros esfuerzos en Uruguay, y se los debe reforzar en el exterior.

Y una mención especial merece el rol de las fuerzas y compañeros combativos y de intención revolucionaria. La lucha contra el plebiscito y el cronograma, por la amistad total e irrestricta, deben servir de eje para un reagrupamiento de fuerzas. Debemos hacer los esfuerzos necesarios para definir los puntos de acuerdo que permitan la más amplia acumulación, y que vayan forjando, en un clima fraterno, combativo y políticamente riguroso, instancias de representación que aseguren para los masivos sectores de la tendencia y de la Corriente, que forman parte de una importante corriente social dentro del país, un peso político adecuado a las necesidades que plantea esta nueva etapa.

No olvidamos que la responsabilidad histórica de esta corriente de la que so-

mos parte es muy grande, y que por otro lado es inocultable que la dictadura procurará por todos los medios excluirla de la futura vida del país.

Al servicio de estas tres grandes tareas: una unidad antidictatorial sin exclusiones, una coordinación efectiva de la izquierda (y con las fuerzas tradicionales en lo que sea posible) dentro del país, y el reagrupamiento de los sectores revolucionarios y combativos, es que está orientado el acuerdo Patria Grande - Partido por la Victoria del Pueblo.

RP.

3 DECLARACION DEL SUNCA. Desde hace varias semanas circula en Uruguay un documento suscripto por el SUNCA en el que se hace un duro juicio del anteproyecto de Ley Sindical. El planteo culmina con una propuesta organizativa respetuosa de las condiciones particularmente difíciles en que la clase trabajadora forja su rearme sindical.

He aquí algunos extractos publicados recientemente por el boletín 'Uruguay Informaciones'.

"No es casualidad que la dictadura haya elaborado este famoso ante proyecto de Ley Sindical. Al contrario, es el resultado de la lucha constante que han librado los trabajadores para mantener sus organizaciones y defender sus derechos e intereses. Si es cierto que a causa de la gran represión que cayó sobre el movimiento obrero, el nivel de la lucha ha bajado, no es menos cierto que desde nuestro sindicato, no hemos abandonado nuestra decisión y nuestra firmeza en la lucha, y que al contrario siempre hemos trabajado por la libertad sindical.

No se puede hablar de actividad sindical sin hablar de libertad sindical. El proyecto es contradictorio en su esencia. En un país donde no existen la libertad de reunión, la libertad de prensa, la libertad de expresión, el derecho de huelga; donde los derechos de los ciudadanos han sido tirados a la basura, donde no se respetan las normas constitucionales sobre ese tema, ni los acuerdos firmados con la OIT, no se puede hablar de restablecimiento de la actividad sindical. Pues esta necesita un marco de garantías y libertades que no se resuelven con el anteproyecto.

El anteproyecto limita la actividad sindical al sector privado, cuando en realidad los trabajadores del Estado tienen los mismos derechos que los otros trabajadores a tener una organización que los represente y los defienda. Además, en el

sector privado, el anteproyecto dice que se autorizará la asociación "a condición que"...

En pocas palabras, se intenta vaciar de contenido el derecho a la libre asociación.

Los trabajadores deben tener organizaciones LIBRES E INDEPENDIENTES fuere cual fuere su rama de actividad. No admitimos un sindicalismo restringido a determinados sectores, Todos los trabajadores tienen el derecho y la obligación de asociarse con sus iguales, libremente.



Los trabajadores son los que crean la riqueza del país y son el sector mayoritario de la población. Por ello tenemos el derecho y la obligación de ser una clase organizada, para defender nuestros derechos y exigir nuestra participación a la resolución de los grandes problemas nacionales, puesto que es a nosotros a quienes más nos interesa el camino a seguir.

El anteproyecto propone la actividad sindical por empresa y no por rama de actividad. Pretende, claramente debilitar la fuerza y dividir al movimiento obrero. Sabemos bien que si no nos unimos y si luchamos cada uno por su lado los resultados serán pobres aunque seamos la mayoría.

Nuestra experiencia en la lucha nos muestra que la única manera de pesar realmente en las decisiones y de conquistar nuestros objetivos es de hacerlo unidos y organizados. La unidad de acción de movimiento sindical es lo que nos da la fuerza que tenemos realmente. Creemos también oportuno señalar, aunque sea eviden-

te, que las organizaciones deben ser representativas de la opinión de los trabajadores. La participación de estos en la discusión y la vida sindical permiten la constatación más fiel del pensamiento de los trabajadores y de sus aspiraciones. Por lo tanto, para tener la fuerza necesaria, la organización debe ser VERDADERAMENTE REPRESENTATIVA y ser el reflejo o la síntesis del pensamiento de todo un sindicato.

El anteproyecto restringe el Consejo Directivo a la administración de la asociación, no fija protección al dirigente sindical, limita el funcionamiento de la Asamblea General, no prevé la representación jurídica de la asociación frente a sus adherentes y para colmo, pretende el fichaje completo de sus adherentes.

Nosotros entendemos la Asamblea General como órgano dirigente de la vida de un sindicato. Sobre la base de la libre expresión de cada persona, la asamblea se convirtió en un elemento fundamental de la DEMOCRACIA SINDICAL. Por eso ella no puede tener limitaciones de ningún tipo. La Asamblea debe hacerse siempre que el sindicato lo estime necesario y que la situación lo requiera. Es el organismo más importante que debemos tener y respetar.

La Comisión Directiva, por tener bajo su responsabilidad la dirección del sindicato, debe cubrir una actividad que va mucho más lejos que la simple administración. Ella debe estar al tanto de toda la actividad sindical que se desarrolla, controlarla, orientarla e impulsarla.

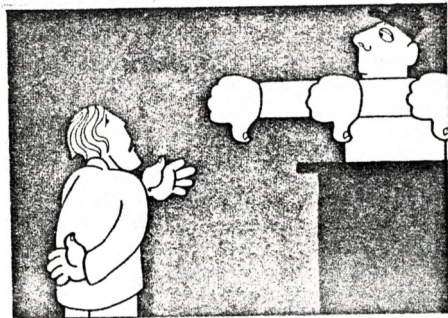
Debe haber una comunicación real entre ella y el sindicato, así como comprender y resolver las dificultades que a este se le presentan. Además, los dirigentes, como los delegados sindicales deben tener protección frente a las empresas. Eso ya lo hemos vivido y conocemos bien el revanchismo patronal.

A todo representante del sindicato se le debe protección frente a sus patronos. No podemos dejarle a estos últimos la libertad de decidir sobre la seguridad en el empleo de los compañeros al frente del sindicato.

El sindicato debe tener la representación de sus adherentes pues él es el responsable legal de sus miembros. Si él defiende sus reivindicaciones frente al patrón, también debe hacerlo frente a la justicia. El sindicato es, para nosotros, el representante legítimo del trabajador y por eso le corresponde defenderlo.

De ninguna manera podemos concebir el fichaje de sus miembros. Eso no tiene otro objetivo que mostrar un estado

represivo, Y busca volver difícil y obstaculizar el libre funcionamiento del sindicato.



NUESTRA PROPUESTA. Para crear las condiciones para el restablecimiento de la actividad sindical es primordial una gran discusión a escala nacional. La actividad sindical nos concierne directamente pues ella marcará nuestros avances o nuestros retrocesos. Somos los primeros interesados los que debemos decidir sobre nuestro futuro. Ningún sector donde haya trabajadores debe quedar sin consultar y aportar en este gran debate. Es a nosotros que nos corresponde definir nuestra propia suerte y no dejarla en manos de nuestros enemigos. Los trabajadores somos la mayoría de la población y la riqueza del país, pues sin nuestros brazos y nuestros sacrificios no hay riqueza. Sobre nuestras espaldas llevamos el destino de nuestra patria, por lo tanto debemos exigir la participación en la discusión de un tema de importancia vital para el desarrollo económico y social del país.

Sin embargo, para que ello sea realizable deben existir condiciones mínimas para un desarrollo normal de la actividad. No nos podemos imaginar sentándonos a la mesa y discutiendo con quienes son traidores a los trabajadores.

Para poder restablecer la actividad sindical debemos exigir la libertad de todos los presos, la aplicación de las libertades públicas y sindicales, el derecho a la sindicalización y a la huelga, el respeto a los acuerdos firmados con la OIT, las garantías individuales de los participantes en el debate, la restitución de los locales sindicales, la derogación del Acto Institucional N° 7, la eliminación de las listas negras de despedidos, la anulación de las persecuciones contra los trabajadores del estado.

En razón de lo que hemos dicho y las condiciones en que vivimos, se deben promover algunas medidas que hagan posible la discusión a escala nacional. Se debe

12 proceder a realizar asambleas en todo el territorio nacional formadas por los trabajadores, para cumplir los objetivos siguientes:

1. Nombrar juntas provisorias por rama de actividad.
2. Elaborar las proposiciones de cada sector sobre la Ley de Asociaciones Profesionales.
3. La administración de los locales de la organización sindical debe ser responsabilidad de las juntas.
4. Las juntas se proponen recoger las necesidades y aspiraciones de cada rama de actividad.

En un plazo determinado previamente esas juntas realizarán un encuentro a escala nacional para reunir las posiciones de los diferentes sectores.

Sobre la base de los criterios anteriores proponemos la formación de una comisión integrada por los organismos de gobierno y los representantes del encuentro nacional de trabajadores para definir los temas siguientes:

1. Elaboración de un texto definitivo sobre las asociaciones profesionales.
2. Búsqueda de soluciones en lo que concierne los salarios y las fuentes de trabajo.

4 INCITACION AL ODIIO DE CLASES

Es conocido que el equipo cívico militar de la dictadura tiene como política el dejar en libertad los precios de todos los productos y servicios y que esa libertad significa siempre aumentos y no baja de precios. Sin embargo hay excepciones. Los alquileres, que debían aumentarse una vez por año de acuerdo al índice de aumentos salariales fueron aumentados por decreto de acuerdo al índice del costo de la vida que es sustancialmente mayor. Es así que mientras que en marzo de 1980 se habían aumentado los alquileres de los inquilinos que habían firmado en ese mes en un 57,34%, los que ven su alquiler reajustado en abril soportaron un 83,70% de aumento. Los alquileres que se contratan nuevos tienen aproximadamente un 60% de aumento sobre los del año anterior. Es decir que un propietario que hace un contrato nuevo cobra un alquiler menor que a sus inquilinos antiguos. Es decir que el mentado liberalismo estatal se transforma cuando es necesario en cru-

do intervencionismo en favor de los propietarios.

Otra excepción significativa la constituye el precio de los automóviles. Como el gobierno consideraba que su precio era demasiado alto, hizo descender por decreto hasta en un 20% según las marcas y modelos esos precios. Obvio es señalar que en un país donde sólo una minoría puede comprar un auto, un gobierno que baje el precio de los coches y deje libre el de la carne o de la harina, está aplicando una política no ya incoherente, sino coherente en un sentido descaradamente clasista.

A partir de la medida, las plantas armadoras de autos, en su mayoría han dejado de producir y sólo venden las unidades ya contratadas. Hay miles de obreros de las plantas de armado y de los fabricantes de repuestos con riesgo de quedar en la calle, ya que los empresarios no quieren producir a esos precios.



Por otra parte, el Ministerio de Economía se apercibió de que, en vista que no había previstas nuevas inversiones en equipamientos para escuelas u hospitales, ya que son ampliamente suficientes, funcionales y modernos; y que los beneficiarios de la Previsión Social están recibiendo prestaciones

suficientes (por supuesto son las consideraciones del Ministerio), se estaba recaudando demasiado dinero por concepto de impuestos.

Los funcionarios públicos y el común de la gente se alegraron pensando que ese superávit de recaudación se invertiría ya fuera en mejorar las remuneraciones de los primeros, ya fuera en reducir los impuestos que pesan sobre los productos de primera necesidad.

Nada de eso, el Poder Ejecutivo decidió disminuir el Impuesto al Patrimonio en un 30%, impuesto que es pagado sólo por una minoría de privilegiados que poseen tierras, propiedades inmobiliarias o capital en empresas.

Proteger al propietario sobre el inquilino, al comprador de productos de alto precio sobre el consumidor de artículos de primera necesidad, al dueño de tierras, casas para renta o fábricas sobre el trabajador; ¿quién incita al odio de clases?

5 FUE PRESENTADO EN NUEVA YORK EL GRUPO CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DEL URUGUAY

El día 22 de abril del corriente, en una sala de Naciones Unidas fue presentado a la prensa el CDU. La conferencia fue presentada por la Misión de Nicaragua ante la ONU. El grupo está presidido por Juan R. Ferreira y lo integran también J. Zabala, C. Martínez Moreno, J. Korseniak, A. Scarpa, L. Echave, D. Achard, J.P. Eyherachar y otros integrantes que serán dados a conocer posteriormente. Según expresa su declaración constitutiva los objetivos esenciales del grupo son: 'Llevar a cabo una tarea de relaciones con todos los gobiernos, organizaciones y fuerzas democráticas del mundo que se solidarizan con los esfuerzos del pueblo uruguayo para recuperar su libertad' y 'auspicio los procesos de coordinación de las corrientes políticas, colaborando en la lucha por la democracia en Uruguay'.

Sus representantes en Europa han reiterado en diferentes eventos públicos que el grupo CDU no responde a un pacto de partidos, no pretende sustituir la coor-

dinación de los partidos y sus integrantes no representan oficialmente las corrientes de las cuales forman parte.

La información fue dada a conocer en Uruguay por un comunicado de la DINARP, publicado en la mayoría de los diarios, donde, en un artículo titulado 'Invocando el prestigio de los dos partidos tradicionales se unen a marxistas en plan contra Uruguay', difunden una especie de curriculum político policial de sus integrantes.

Simultáneamente, el ministerio de Relaciones Exteriores envió una nota a Kurt Waldheim de la ONU, donde se le comunicaba 'la extrañeza del gobierno uruguayo por el hecho de que una dependencia de la ONU hubiese sido destinada a ese fin. Otra nota fue destinada al gobierno de Nicaragua por su actitud inamistosa que no condice con la relación diplomática que tenemos con ese gobierno'. (El País 17 y 18 de mayo de 1980)

6 "MUNDIALITO", UNA OPERACION DE PROPAGANDA Y TAMBIEN DE FINANZAS

Ya está todo pronto para la realización del campeonato de fútbol conmemorativo del cincuentenario del primer mundial de fútbol en 1930 que fuera ganado por Uruguay.

La dictadura, que ha jugado al mejoramiento de su imagen tanto en lo interno como en lo externo a través de esta Copa de Oro, ha destinado un equipo militar de alto nivel a la organización: entre oficiales activos y retirados hay ocho oficiales de la Marina (cinco capitanes de navío, uno de fragata y dos de corbeta), tres del Ejército (un general y dos teniente coroneles) y un coronel de la Aviación, comandados por el Capitán de Navío Yamandú Flangini, que es, a la vez, presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

La parte propagandística ha sido particularmente cuidada con invitaciones a numerosos periodistas extranjeros que serán alojados en hoteles de Punta del Este, Atlántida y Montevideo y disfrutarán de recorridos turístico-ideológicos gratuitos, confección de una mascota que permitirá llevarse una imagen simpática del Uruguay, retransmisión a todo el mundo por televisión, etc.

La parte financiera ha sido igualmente cuidada. Se invirtieron tres millones de dólares y se piensa sacar importantes beneficios. Por lo pronto, sólo con la venta de los derechos de televisión, ya se ha superado esa cifra y se espera sacar de la publicidad en el Estadio Centenario, otros dos millones. A eso hay que agregarle la venta de entradas.

Sin embargo, dentro del Uruguay prácticamente ni se habla del evento. Es cierto que aún faltan varios meses, pero tanto Radio Sport "aún no se ha logrado conmover a la población", como la revista "Noticias": "Fese a la relativa apatía de un vasto sector del público uruguayo", dan la tónica de ese desinterés.

Es que la gente sabe que la Copa no será para los uruguayos ni políticamente, porque las palmas serán para la dictadura, ni deportivamente (el seleccionado viene de empatar trabajosamente con la selección de Maldonado, luego de haber perdido todos los partidos de la gira europea que realizó), ni económicamente (la entrada más barata, el talud costará 15 dólares y hay que comprar el abono a los 7 per-

tidos, es decir 105 dólares, el equivalente a un sueldo mínimo), ya que en razón de los precios, sólo los turistas podrán presenciar los partidos en directo.

Colaborando con ellos hay una serie de dirigentes deportivos, como Eduardo Rocca Couture, Julio Franzini, Washington Cataldi y algunos periodistas deportivos como Duilio De Feo, Armado Otatti y Jorge Martínez Viaña.

Este equipo ya ha confeccionado toda la parte económica (venta de derechos de televisión, viajes de las delegaciones, venta de abonos, publicidad, presupuesto de gastos) y decidido el fixture en la parte deportiva.

Entre los invitados (todos los países que han sido campeones mundiales) sólo Inglaterra se negó a concurrir y fue sustituida por Holanda.

El campeonato se realizará en dos series, integradas, una por Uruguay, Holanda e Italia y la otra por Argentina, Brasil y Alemania. El ganador de cada grupo irá a la final con el ganador del otro. El campeonato tendrá lugar entre el 30 de diciembre de 1980 y el 10 de enero de 1981.

ULTIMO MOMENTO: Al cierre de esta edición tomamos conocimiento de la muerte del ex-Senador Mario Heber, actualmente integrante del Directorio del Partido Nacional. Su esposa fue asesinada en setiembre de 1978 por envenenamiento por un comando paramilitar de ultraderecha.

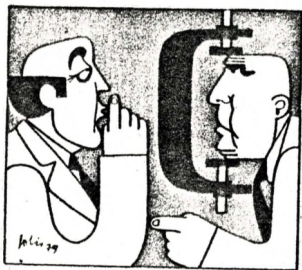
RESUMEN DE NOTICIAS POLITICO - MILITARES

LA MARCHA DEL CRONOGRAMA

Rectificando declaraciones realizadas el mes pasado, el Tte. Gral. Queirolo dijo que "el plebiscito constitucional se realizará, tal cual está anunciado y publicado en el mes de noviembre de este año". El Gral. Rapela, sin embargo relativizó la afirmación diciendo que "de ser necesario -porque las circunstancias así lo indiquen-, el cronograma podría ser modificado o adecuado". Es decir que los partidarios del cronograma ya no saben a que santo prenderle velas.

Mientras tanto se han levantado 33 de las proscripciones previstas en el acto Institucional N°4. Comprenden notoriamente al ex Presidente del Consejo de Gobierno Alberto Heber (P. Nacional), los ex diputados Washington García Rijo (P. Colorado) y Humberto Gigonda (Unión Radical Cristiana) y otros 30 ciudadanos de ambos partidos tradicionales.

El Ministro del Interior, Manuel Nuñez afirmó que se estudian nuevas rehabilitaciones, que, como éstas se producirán sin necesidad de la gestión del interesado como era la norma hasta ahora y tendrán lugar antes de la realización del plebiscito.



La prensa tolerada, por su parte se ha venido manifestando en favor de una mayor participación de la ciudadanía en el proceso que conducirá al plebiscito. El Día opina que "el so-

berano", si fuera "apartado de la estructuración de las formas constitucionales, vería reducido su papel a emitir un "sí" y un "no" exclusivo", y se pregunta "¿qué sentido tiene recorrer todo el proceso de estructuración del proyecto sin la participación del propio soberano, que sólo puede hacerlo a través del restablecimiento de elementales libertades partidarias y políticas".

El País espera que "no se cometerá el error de prescindir del pueblo en la redacción de la Constitución".

Los periodistas, inquietos, preguntaron que pasaría si el voto popular resultara negativo. El Gral. Rapela respondió: "Yo soy optimista, espero que será positivo".

El Gral. Raimúndez, jefe de la CO-MASPO expresó que creía que "los partidos políticos deben empezar a trabajar antes de fin de año". Como se le preguntara como elegirían esos partidos sus representantes, Raimúndez comenzó a patinar: "La forma normal y democrática sería realizar elecciones internas; pero esto lleva mucho tiempo, más de un año, ya que requiere una gran organización. Podrán pensarse fórmulas sustitutivas de carácter transitorio que no puedo detallar en este momento". Preguntado sobre qué pasará si se registran abstenciones elevadas, contestó: "Para esto es fundamental la colaboración y la comprensión de los partidos políticos. Si éstos no colaboran vamos a quedar otra vez empanzados".

Dijo por otra parte el Gral. Nuñez que, sin incluir a los que integraron partidos marxistas, quedan 250 personas inhabilitadas, que eventualmente podrían ser rehabilitadas. A par-

16
te de que las cifras que da el Ministro difieren de las comúnmente difundidas queda la duda de que es lo que pasa con el ex-Presidente Pacheco Areco. Este, luego de haber ocupado cargos diplomáticos de importancia desde que dejó la presidencia y de ser uno de los favoritos para la candidatura a la presidencia en 1981, está todavía inhabilitado. Numerosos rumores corren sobre esa inhabilitación y sobre esa y las otras posibles inhabilitaciones que seguirán vigentes a noviembre de 1980, fecha del plebiscito.

● CANDIDATOS A LA CANDIDATURA

Han vuelto a aparecer en la prensa las declaraciones de antiguos Comandantes en Jefe, ahora retirados que, entrevistados o convocando ellos mismos a los periodistas, se refieren a temas nacionales e internacionales y, en particular, a noviembre de 1981.

Por orden de aparición es el "Go-yo" Alvarez el primero, que, después de hacer un largo análisis político y militar sobre el intento de rescate de rehenes en Irán donde critica la operación en términos militares, dando lecciones a sus antiguos maestros norteamericanos, expresa su opinión sobre el lugar que deben ocupar las Fuerzas Armadas en el proceso.

"Las Fuerzas Armadas idearon, gestaron y condujeron este proceso ... Con la misma valentía y decisión, encontrarán los caminos políticos para lograr la institucionalización definitiva de la nueva democracia que el Uruguay se merece". La tarea del pueblo es la de brindar su "tácito apoyo". (El País 29.4.80)

Al otro día, en una rueda de prensa en el Aeropuerto de Carrasco, el Gral. Vadora planteaba que era inconveniente (refiriéndose también al comando yanqui en Irán) "inmiscuirse en los problemas de otros países porque a nosotros nos va en ello también la vida". Con respecto a los problemas

nacionales declaró que la prensa nacional era "muy buena" y que informaba muy bien. (El País 30.4.80)



El 17 de mayo, Alvarez era homenajeado por empresarios de obras públicas en el Dpto. de Lavalleja y declaraba que "Pienso seguir en el proceso" y, con respecto a su participación activa en el futuro "ese no es problema mío sino de los hombres que actualmente conducen el país". (El País 18.5.80)

● MANIFESTACIONES ANTISEMITAS El embajador de Israel en Uruguay declaró que "Tengo conocimiento que en Uruguay existen manifestaciones antisemitas y circula literatura nazi", un jerarca militar le respondió que no se preocupara que "eran pocos y locos". (El País 17.4.80)

● COLA DE PAJA El informe del Departamento de Estado norteamericano sobre el Uruguay (Ver Inf. y Doc. N°34) decía que "hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia". El Brigadier Borad -presidente de Ancap- envió una carta al embajador de E.E.U.U. diciendo que "el análisis del informe del Dpto. de Estado debe hacerse -necesariamente- sobre el presupuesto de la buena fe y por ello, cabe presumir la

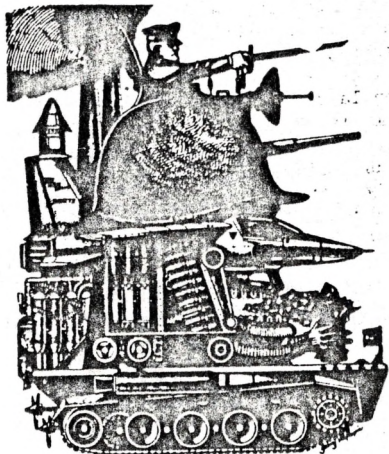
VERDUGO ORADOR El Cnel. Ramón Rivas fue el encargado de hacer uso de la palabra representando al Ejército en los festejos del 13 de mayo. Es el actual comandante del penal de Punta de Rieles, bajo cuyo mando el nivel de represión ha alcanzado niveles insostenibles. Su discurso no aportó nada digno de destaque, las frases hechas de orden ensalzando a Artigas y el fustigamiento a la subversión.

posibilidad cierta de que se concreten los nombres de los presuntos corruptos", para no afectar a los que no lo son. (El País 27.4.80) Es de preveer que dicho afán de claridad no debe haber contado con demasiados adeptos en las altas esferas militares. Por lo pronto, ningún otro oficial se hizo eco de las palabras de Bored.

SE VA GIAMBRUNO El Dr. Carlos Giambruno, Director de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y portavoz oficial de la dictadura frente a los organismos internacionales, donde acumulara infamias y derrotas, deja el cargo para ocupar la embajada en Suiza, cargo que había sido dejado vacante por el traslado de Pacheco Areco a Estados Unidos.

DESIGNACIONES El cargo adicional de Brigadier General de la Fuerza Aérea será ocupado por el actual Gral. (PAM) Walter Machado. Este ocupará la jefatura del Estado Mayor Conjunto, en reemplazo del Gral. Bonelli. El Capitán de Navío Juan J. Barreto pasa a ser Director General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía. Sustituye al Cap. de Navío Jorge Brusson. El Cnel. Omar Goldaracena fue designado Jefe de la Casa Militar de la Presidencia. El Cnel. de Aviación Dewar Viña será el nuevo Director General de Correos. El anterior era el Cnel. Av. Luis Charquero.

EL ARMAMENTO DE LOS MILITARES URUGUAYOS. En los últimos meses el Ejército, la Marina y la Aviación uruguayos, han gastado decenas de millones de dólares en equipamientos. Sin embargo, las Fuerzas Armadas uruguayas siguen siendo un ejército que sólo puede servir para la represión de su propio pueblo; el ataque de cualquier ejército extranjero lo conduciría a la derrota en sólo un plazo de horas.



El Ejército compró hace poco 22 tanques M 41 belgas de 25 toneladas, capaces de desarrollar una velocidad de 72 km/h, que fueron construidos en la época de la guerra de Corea (1950 a 1953), y de los cuales el ejército belga prescindió por obsoletos hace ya muchos años. Vienen a agregarse a los 17 tanques de modelo M 24, también de la OTAN, que llegaron al Uruguay en la década del 50, luego de hacer toda la guerra de Corea, y los 40 tanques M3 A1, regalo del ejército norteamericano a partir de los años 50, que son veteranos de la extensa campaña del desierto en la 2ª Guerra Mundial contra el Mariscal Rommel. De esos tanques sólo quedan 29 en servicio, de los cuales la mayoría no están ni siquiera en condiciones de ser puestos en marcha, no digamos ya en condiciones de combatir si fuera necesario. Es de hacer notar que por ejemplo el Brasil cuenta con

varios regimientos blindados de tanques AMX 1, de fabricación francesa, construidos en los años 70 y que prestan servicio actualmente en los ejércitos de Egipto, de Arabia Saudita y de Irak, al igual que otros regimientos de tanques norteamericanos mucho más modernos que los que posee el Uruguay.

Sin embargo, los tanques M 41 que viajaron de Zeebrugge a Montevideo en el barco uruguayo "Vera Cruz" no son sino la parte visible del iceberg. Atrás de ellos hay un pedido de blindados ligeros BDX (tanquetas) y de 21.000 fusiles calibre 7.62 de diversos modelos, del tipo que usa la OTAN; junto con ellos, 500 ametralladoras del mismo calibre, marca HAB, 500 pistolas ametralladoras FAP cal. 9 mm. Parabellum y mil pistolas de la misma marca y calibre.

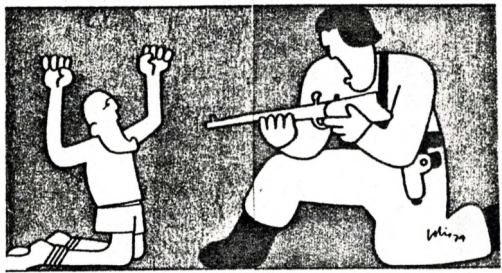
El pedido de esas armas es de mayo de 1977, efectuado por el Cnel. Ruben Barbi, por cuenta del Comandante en Jefe, y el contrato sería en total de unos 60 millones de dólares.

En Bélgica, mientras tanto, el semanario de izquierda "FOUR" denuncia que la operación se tramitó mediante un gigantesco negociado.

En el caso de la artillería, sea tradicional o antiaérea, de los armamentos tradicionales y del material de comunicaciones o de ingeniería, el ejército uruguayo también ha hecho claramente la opción de la lucha contra una insurrección y no contra un enemigo convencional.

En lo que se refiere a la marina y la aviación, la opción es igualmente clara. La Marina ha comprado recientemente en Cherburgo, Francia, tres lanchas patrulleras lanzamisiles, particularmente adaptadas a combatir desembarcos limitados o a interceptar navíos sospechosos. El barco más moderno con que contaba la marina actualmente era el barreminas Pedro Campbell

(absolutamente inútil en una guerra convencional, ya que se precisan dos para barrer las minas) y el tenderredes Huracán, tristemente célebre, bajo el mando de su capitán Nader en la época del pronunciamiento del 9 de febrero. Asimismo cuenta con dos destructores de la época de la segunda guerra mundial (el Uruguay y el Artigas), un barco oceanográfico y algunas lanchas patrulleras. A partir de la posición de la marina el 9 de febrero, los vestustos aviones de la base de Laguna del Sauce habían pasado en su mayoría a poder de la aviación.



La Fuerza Aérea por su parte (la peor abastecida en materiales en razón del costo de los aviones) comprará en la fábrica militar de Córdoba (Argentina), aviones Pucará de caza y reconocimiento antiguerrillero. Estos aviones tuvieron su bautismo de fuego

en el combate contra la guerrilla rural de Tucumán y actualmente están siendo vendidos a Marruecos para la lucha contra la guerrilla del Frente Polisario.

Hasta el momento la Fuerza Aérea sólo contaba con aviones de entrenamiento T-33 norteamericanos (el primer avión de entrenamiento a reacción, que data de los años 1948 o 50) y cazas también a reacción F-30 norteamericanos, veteranos de la guerra de Corea.

Obviamente ni la Marina, ni la Aviación pueden comparar sus fuerzas cuantitativas, pero sobre todo cualitativas con otros países de la re-

ra luego reexportarla. Se vuelve a hablar de veda.

El Brasil, por razón del descenso de precios internacional y también a causa del impuesto sobre las importaciones del 15% que aplicó recientemente no quiere cumplir el contrato de importación de 24.000 toneladas que tenía pendiente con Uruguay (en 1979 Uruguay exportó a todo el mundo 61.000 toneladas). En los mercados de Africa y Asia, Uruguay tiene que competir con los países del Mercado Común Europeo que venden su sobreproducción a precios de dumping. En América Latina, Argentina está mejor ubicada que Uruguay ya que el 80% de su producción se destina a consumo interno y por lo tanto es de colocación asegurada y además su volumen de producción le permite un mayor poder negociador. Uruguay, mientras tanto ha reducido al mínimo el poder de compra de su mercado interno y al tener un solo comprador importante (Brasil llevó los últimos dos años el 60% de las exportaciones uruguayas de carne) no tiene capacidad alguna de absorber la crisis.

Si bien es increíble en ese contexto, se ha vuelto a hablar de veda de carne vacuna, cuando al contrario, lo normal sería una drástica baja del precio al consumo para que el ganado preparado pueda ser faenado y los frigoríficos puedan trabajar. Pero eso parecería ser pedirle peras al olmo.



... últimos días se supo que
la 7.000 toneladas
stas, lo que fue
presidente de la Fe-

deración Rural, Gonzalo Chiarino de "simple paliativo", agregando en ocasión del Congreso de su Federación: "Estamos viviendo, aunque algunos no lo quieran creer, un régimen de auténtica crisis ganadera". En ese Congreso llovieron las críticas al gobierno y la resolución final expresaba la "gravísima crisis que vive el sector" y reclamaba "la búsqueda de soluciones urgentes que eviten el deterioro de la situación de los productores rurales".

● SALARIOS En cuanto se apruebe la ley sindical serán liberados los salarios, es decir que se eliminaría la magra garantía del sueldo mínimo. Mientras tanto el costo de la vida subió entre enero y abril un 13.17% y a partir del 1º de mayo subieron los combustibles, la luz, el gas, el agua y los teléfonos, con la cascada de aumentos que siempre les siguen. Los salarios serán aumentados en sólo un 12% y recién a partir de junio.

● INVERSIONES ARGENTINAS La quiebra de varios bancos importantes de Buenos Aires y la sobrevaluación del peso argentino con respecto al dólar han determinado fuertes compras de dólares en Buenos Aires, de las cuales una parte importante sería invertida en Montevideo en bancos, inversiones inmobiliarias o valores de renta en dólares. Algunas fuentes bancarias estiman que esas inversiones argentinas alcanzarían al orden de varias decenas de millones de dólares.

● EMIGRACION Numerosos contingentes de uruguayos continúan emigrando hacia Brasil; las autoridades brasileñas tienen en vista expulsar a unos 6.000 que se establecieron sin tener los documentos de radicación.

gión (Venezuela, Colombia y Chile poseen varios submarinos y fragatas lanzamisiles; Perú tiene aviones Mirage M 1 franceses y Mig 23 soviéticos, Chile tiene cazas F-5 norteamericanos, los mismos que tiene Egipto y Arabia Saudita). Y aún así hay que tener en cuenta que los países de la región tienen un atraso de décadas con respecto a los países avanzados.

No era un secreto para nadie que las Fuerzas Armadas uruguayas no eran un ejército capaz de combatir a ningún otro ejército del mundo (el ejército paraguayo, para citar un país cercano, más pobre y menos poblado que el nuestro, ha racionalizado sus gastos de tal manera que gastando menos dinero nuclea un potencial de combate mucho

mayor que el uruguayo). Todos sabemos que lo de la "defensa de nuestras fronteras" era puro cuento. Que el ejército uruguayo es una máquina racionalmente estudiada para reprimir a su propia población y por lo tanto ineficiente para reprimir un posible enemigo externo. Todos sabemos también que las decenas de millones de dólares gastados en tanques, barcos y aviones, salen del bolsillo de los trabajadores y no sirven más que para pudrir las mentes de los niños uruguayos, aún inmaduros para comprender de qué se trata, en los desfiles militares y para satisfacer el orgullo de algún generalote que acariciará los nuevos equipos como si fueran hijos. Pero valga la pena recordarlo.

RESUMEN DE NOTICIAS ECONOMICAS

NI AIRE LIBRE NI CARNE GORDA

Los lectores de Informaciones y Documentos han estado informados de las idas y venidas de la producción y comercialización de carne en el Uruguay. Hace ya varios números en un artículo titulado "Los pecados de la carne" anunciábamos la paralización de las faenas para la exportación, la existencia de importante cantidad de ganado gordo retenido en los campos y el descontento de estancieros, frigoríficos y prensa con una política que, sin embargo habían sido unánimes en apoyar en agosto de 1978. En nuestro último número (Nº 35) insistíamos sobre el peligro de que casi la totalidad de las exportaciones de carne se realizaran hacia un solo país, Brasil. Todo lo que habíamos revisto se cumplió y la situación es hoy de tal gravedad que las autoridades han tenido que hacer un verdadero Consejo de Guerra para solucionar una situación que, sin embargo, no se puede solucionar con medidas militares.

El "Consejo de Guerra" al que alludimos se realizó el 30 de abril, con la participación del It. Gral. Queirolo, el Gral. Noguez, el Mayor Méndez, el Ministro de Ganadería y los presidentes de la Asociación y Federación Rural y la Cámara de la Industria Frigorífica. En su agenda, el problema de la carne.

Hay 300.000 novillos en los campos listos para ser faenados que no tienen salida, el Frigorífico Carrasco (700 obreros), Canelones (600 obreros), Colonia y Fray Bentos están parados. Los precios internacionales bajaron de 1.350 dólares la tonelada a 1.450. Los precios internos al productor son inferiores que en Argentina y en Brasil, sin embargo el precio al consumo no ha descendido. Los ganaderos piden la exportación de ganado en pie y contrabandean ganado hacia Brasil. Muchos frigoríficos, para salvarse de la quiebra se han transformado en simples intermediarios que hacen procesar la carne en frigoríficos brasileños (el Brasil es un país libre de aftosa) pa-

CRISIS EN LA INDUSTRIA DEL CUERO

En 1979 había 30 fábricas de calzado que realizaban exportaciones. En abril de 1980, sólo quedaban 5. Sin embargo 1979 tampoco había sido un año bueno (se habían exportado 20 millones de dólares de calzado en 1978 contra sólo 4 millones en 1979). La situación se ve agravada por el escaso consumo interno de calzado, sólo dos millones y medio de pares por año, o sea, menos de un par por persona y por año. En el conjunto de la industria del cuero y

textil hay un 11.3% de desocupación, a pesar de que representaban, junto con la pesca, la esperanza oficial para combatir el desempleo.

DEFICIT RECORD EN LA BALANZA COMERCIAL

En 1979 Uruguay exportó por valor de 788 millones de dólares e importó por valor de 1.206 millones. Por lo tanto queda un déficit de 418 millones. No se lograron cubrir con las exportaciones ni siquiera los dos tercios de las importaciones.

RESUMEN DE NOTICIAS DE REPRESION, SOLIDARIDAD Y DENUNCIA

LA LIBERACION DE FLAVIA SCHILLING

Como informáramos en nuestro número anterior, se aprobó un decreto por el cual los presos nacidos en el extranjero y que no hayan cometido actos de sangre pueden ser liberados con los 2/3 de la pena cumplida.

La primera consecuencia inmediata, como era de esperar, fue la liberación de Flavia Schilling, por quien viene desplegándose en Brasil, desde hace más de un año, una intensa movilización popular.

A su llegada a Brasil, tanto en la escala hecha en Porto Alegre, como en San Pablo, era esperada por verdaderas fiestas populares, en las que el pueblo brasileño expresó la alegría que con justicia considera suyo: y así lo testimoniaban los carteles en el aeropuerto en los que se podía leer: "No fue el gobierno, Flavia, fue el pueblo".

Y en la carta del Comité Brasileño por la Amnistía que fue leída en la recepción: "Flavia, Ud. volvió y nos sentimos más fuertes y animados para continuar en nuestro camino hacia la conquista de una amnistía amplia, general e irrestricta en Brasil y en América Latina (...). Pronto no habrá más 3 mil presos políticos en Uruguay, ni habrá más Lilián Celiberti ni Universindo Díaz."

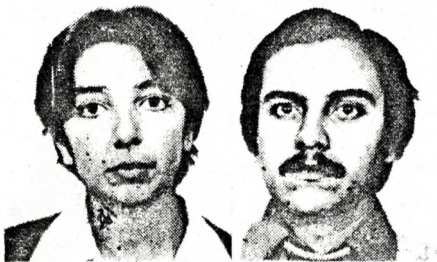
En sus primeras declaraciones Flavia agradeció en su nombre y en el de los presos uruguayos la solidaridad del pueblo brasileño y recordó a todos los que aún quedan en prisión. (Jornal do Brasil 16-4-80)



LA LIBERACION DE JAVIER PERALTA SEVERINO CARBALLAL Y EULOGIO AGULLA

El mismo día 15 de abril fueron liberados estos otros tres compañeros, de nacionalidad española. Carballal pertenece al Partido Comunista y los compañeros Agulla y Peralta fueron detenidos en 1976 en el curso de los operativos contra nuestro partido, el primero en Uruguay y el segundo en Argentina siendo deportado clandestinamente. En sus primeras declaraciones a la prensa afirmaron que su preocupación se centra en "la libertad de todos los presos políticos uruguayos, entre los que hay todavía una quincen de españoles y centenares de hijos de españoles a los que cabe aplicar la doble nacionalidad. Sin la presión internacional los militares uruguayos no nos hubieran liberado. Es absolutamente necesario que desde todo el mundo se alcen voces para exigir la liberación y la amnistía en Uruguay." (El País-Madrid, 17-4-80)

En la ciudad de Roma se realizó una reunión auspiciada por el Comité Local con el objetivo de intensificar la movilización que se viene desarrollando desde hace tiempo por la liberación de los presos de nacionalidad italiana en Uruguay. La reunión se realizó en el local de la Liga Internacional por los Derechos de los Pueblos. En ella participaron Raniero La Valle (izquierda independiente), Senador Giuseppe Branca (izquierda ind.), Senadora Margarita Bonifera (PCI), Diputada Giancarla Codrignani (PC lista independiente) y presidenta de la Liga, Bruno Sacerdoti (responsable internacional del FLM, metalúrgicos), Marco Marche (Federación de trabajadores de la construcción), y los jueces Luigi Saraceni y Gaetano Dragone en representación de la Magistratura Democrática.



EL CASO LILIAN Y UNIVERSINDO

Siguiendo el curso del proceso que se realiza en Brasil por el secuestro de Lilián y Universindo, debió declarar ante el Juzgado de 3er. Turno en lo Criminal, Joao Augusto Da Rosa, a. Irno, quien fue identificado por los periodistas Cunha y Scalco como el policía que los amenazó con una pistola cuando entraron en la casa de Lilián.

Cayendo varias veces en contradicción intentó negar su participación en el secuestro.

El nuevo Juez Moacir Rodríguez, afirmó a la prensa que va a hacer esfuerzos para que el juicio sea pronunciado antes de fin de año. (Zero hora 9-5-80)

ANIVERSARIO DE LA "DISOLUCION" DE EL GALPON

El 7 de mayo de 1976 la dictadura uruguaya decretaba la disolución del Instituto Teatral El Galpón.

Con motivo del 4° aniversario de este hecho, El Galpón nos hace llegar una comunicación en la que se consigna el fracaso de la dictadura en su intento de hacer desaparecer esta forma de expresión cultural. "El torpe intento dictatorial

de matar al Galpón ha sido derrotado. La intención de dejarlo sin patria, no ha logrado más que agrandar su patria. La pretensión de sofocar la cultura tiene su vibrante respuesta en la supervivencia y desarrollo de una cultura en el exilio, pero sobre todo, en la creación de nuevos instrumentos, formas y lenguajes culturales en el interior del país."

DEBATE SOBRE EL PLAN POLITICO. En la sala Claret de Barcelona, fue realizado el jueves 8 de mayo un debate sobre la situación actual en Uruguay, organizado por el Comité de Solidaridad y convocado por: Eduardo Galeano, J. García Grau, Braulio López, H. Martínez Trobo, P. Montero y Dadh Sfeir.

Participaron aproximadamente 150 personas e hicieron uso de la palabra representantes de varios partidos políticos, entre ellos un representante del Partido por la Victoria del Pueblo.

EL COMITE DE LIBERTAD SINDICAL DE LA O. I. T. realiza nuevo dictamen sobre la situación en Uruguay en la reunión realizada del 4 al 7 de marzo.

Transcribimos las recomendaciones realizadas al Consejo de Administración en lo que concierne al proyecto de ley sobre asociaciones profesionales:

1. Exprese su preocupación de que el proyecto difiere muy poco del anteproyecto que el Comité había examinado en su reunión de mayo de 1979.

2. Recuerde una vez más a la atención del gobierno los principios y consideraciones expuestos en los párrafos 17 a 22 supra, referentes a disposiciones sobre la libre constitución de sindicatos, las condiciones de elegibilidad de los dirigentes y la reglamentación de diversos asuntos que incumben a la administración interna de los sindicatos.

3. Exprese la firme esperanza que se tendrán en cuenta estos principios y consideraciones en la versión definitiva de la ley.

4. Ruegue al gobierno mantenga informado de toda evolución que intervenga al respecto.

NUEVAS ACUSACIONES CONTRA URUGUAY DEL COMITE ESPECIAL DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA.

En el mes de marzo se reunió un Comité Especial de la Unión Interparlamentaria, el cuál está abocado al estudio de las situaciones en Chile, Argentina y Uruguay, Por nuestro país acu-

dieron los ex-senadores Enrique Rodríguez, Enrique Erro y Wilson Ferreira Aldunate.

Transcribimos a continuación las recomendaciones que el Comité realiza al Consejo Interparlamentario:

"El comité Espacial recomienda al Consejo Interparlamentario que ruegue al Gobierno del Uruguay:

1. Que restablezca inmediatamente el Estado de derecho, derogando los Actos Constitucionales y dando plenos efectos a los Pactos Internacionales de derechos humanos.

2. Que restablezca los derechos y garantías constitucionales.

3. Que garantice el carácter realmente democrático del referendun sobre la nueva Constitución (...)

4. Que devuelva al P. Judicial la totalidad de su independencia

5. Que ponga fin a la práctica de la tortura y a las persecuciones arbitrarias y que persiga y castigue a los responsables de dichos actos (...)

6. Que ponga en libertad a todos los presos políticos o que respete su derecho a ser juzgado según un procedimiento equitativo y conforme a las disposiciones del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

7. Que restablezca plenamente la libertad de opinión y de expresión y que ponga en libertad a los periodistas encarcelados.

8. Que restablezca plenamente la libertad sindical y el derecho de asociación y que ponga en libertad a los sindi-

calistas detenidos.

9. Que anule las restricciones en el campo de la educación, de la ciencia y de la cultura y que permita a los profesores, investigadores y artistas regresar al Uruguay. Que pongan en libertad a todos los que se hallen detenidos,"

CONFERENCIA DE PRENSA EN PARIS

Organizada por el Comité de Defensa de Presos Políticos en Uruguay (C.D.P.P.U.) se realizó una conferencia de prensa en el Senado francés que contó con la presencia de los presos recientemente liberados en Uruguay Miguel Angel Estrella y Jean Charles Serralta, y otras personalidades.

Se denunciaron las condiciones de detención de los presos, las otras formas de represión y el plan político de la dictadura. A este respecto, Gustavo Beyhaut, que es actualmente profesor en la Universidad de Nanterre, dijo, refiriéndose a la documentación presentada por el C.D.P.P.U., que el plan de institucionalización era "una tentativa de dar una forma normal a una situación de violación de los derechos y de las libertades".

El evento contó con amplia cobertura de prensa.

"Dice que le hicieron un atentado al Almirante Márquez. Qué le hicieron? le pusieron una bomba? No, le mandaron un diccionario".

PUBLICAMOS A CONTINUACION UNA CONTRIBUCION DEL COMPAÑERO ENRIQUE ERRO, EN LA QUE EXPONE SUS PRIMERAS REFLEXIONES SOBRE EL ENVIO DE LAS PAUTAS CONSTITUCIONALES AL CONSEJO DE ESTADO.

El régimen dictatorial envió las pautas de la Constitución al "Consejo de Estado", para que las apruebe seguramente antes del 18 de Julio y todo quede listo para convocar al pueblo para el referendum en noviembre de este año. El mayor silencio ha rodeado la redacción de su texto, cuando si hay algo que debe ser discutido ampliamente por los Partidos Políticos y por el pueblo es la Constitución. En este caso, los Partidos Políticos seguirán suspendidos; más de 10.000 ciudadanos proscriptos; en la más sombría de las ambiciones de Poder. Las pautas que se han dado a conocer superan lo que se había filtrado en sus mínimos detalles. Es la cara del horror del régimen dictatorial, presentado en su edición más cínica.

Los mismos diarios que sostienen a la dictadura, critican el procedimiento utilizado, desde el Dr. Tarigo en "Noticias", hasta un reciente editorial del más dictatorial "El País": "No alcanza para convertir al pueblo en partícipe de una obra con asignarle a sus integrantes la calidad de testigos de la misma, con el derecho de mascarullar sus simpatías o discrepancias en la reserva de un recinto particular o en la confraternidad alrededor de una mesa. Hay un instrumento, por el que se canalizan las grandes corrientes de opinión; y son los partidos, partidos enfrentados hoy a la consigna del silencio, la parálisis, el ostracismo. Pero los días transcurren sin que nada se atisbe sobre la posible actividad de los partidos. Y esto es grave. Los cuadros ciudadanos están totalmente deshechos. Ni briznas existen de organización cívica. El panorama en la materia es paupérrimo." El final no tiene desperdicio por provenir de quienes avalaron todas las torturas, desapariciones y crímenes de la dictadura. Dice así: "Claro que al decir esto lo hacemos pensando en que no se cometerá el error de prescindir del pueblo en la redacción definitiva de la reforma. Que no se querrá alterar su actuación convirtiéndolo de protagonistas en la marcha hacia sus destinos en mero homologador de directivas y rumbos en cuay determinación no va gravitado." Si será tremenda la trampa, cuando el lado más distinguido de la dictadura quiere salvar el pellejo político, pero ya es tarde. La historia no salvará a estos colaboradores. Y el pueblo los tendrá en cuenta en la liberación.

El continuismo entrará en el texto constitucional con los 9 Actos Institucionales y el Consejo de Seguridad Nacional que se incorporarán, agragándose la designación por el Consejo de la Nación antes de su disolución de un Tribunal Constitucional que durará en sus funciones DIEZ AÑOS!, y que tendrá prerrogativas excepcionales ante el Parlamento futuro, que podrá pedir su disolución en caso de conflicto de poderes.

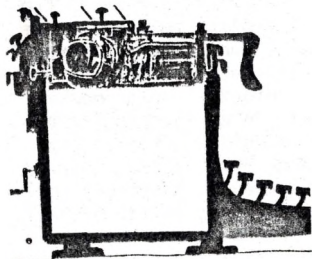
Se menciona la independencia del Poder Judicial, pero para que nadie se entusiasme se expresa que la Justicia Militar juzgará no solo los delitos castrenses, sino "los subversivos, con lo cual todo quedará como en el presente. El Ministro de Justicia, cercenará la independencia de los Jueces y de todo el Poder Judicial por su dependencia al Poder Ejecutivo. -- Estará prohibido el derecho de huelga en los servicios públicos y en la actividad privada quedará sujeto a la reglamentación que dictará la ley, que es una forma de hacerlo tan limitado hasta hacerlo desaparecer. Lo mismo resultará para las Organizaciones Sindicales en todos sus órdenes. Pero la dictadura subestima la combatividad de la clase trabajadora, que no tengo dudas luchará para evitar que se eliminen conquistas que tantos esfuerzos le costaron a través del tiempo.

La prensa seguirá amordazada por la censura que se le aplicará en las informaciones que según la dictadura, sean tendenciosas y desde luego en todo su contenido desde la página editorial hasta cualquier crítica que se exponga en todas sus secciones. Las pautas señalan que las informaciones serán libres, que deberán ser objetivas, veraces y justificar las fuentes de que proceden. Como se puede apreciar, este concepto subjetivo le hará perder a la prensa toda libertad, porque los censores le darán una concepción totalmente elástica.

La enseñanza en todos los órdenes, de acuerdo a las pautas ya en el Consejo de Estado, quedará llena de limitaciones, con programas al servicio de la dictadura militar; con una vigilancia permanente de los maestros y profesores y de los alumnos e incluso de los padres. Proseguirá siendo un proceso educacional con directores militares y afines.

Sobre la cultura, las pautas arrojan

correo de los lectores



Estimados compañeros:

Soy uno de los tantos miles de orientales que viven, contra su voluntad, en el exilio. Como a muchos, me ha tocado pasar esta etapa en Barcelona. Como la inmensa mayoría de los uruguayos en el exilio, no estoy organizado políticamente. Como todos, trato de seguir de cerca la evolución de la unidad antidictatorial. Procuero al respecto informarme lo más posible por las diferentes vías que se me ofrecen. Como tantos miles también, tal vez como la mayoría del exilio, no levanto ninguna bandera partidaria pero sigo identificado con los valores y los objetivos de la tendencia revolucionaria, más allá de los errores que se le puedan señalar.

Yendo a lo concreto, me enteré con mucho interés del lanzamiento hace un mes del CDU. Por supuesto que me parece un paso de mucha importancia. He leído sus primeros documentos, en los que se afirma que en dicho grupo no hay representaciones formales y que su propósito es favorecer la más amplia unidad opositora. En estos días me he enterado que Ferreira Aldunate en un acto en Madrid dijo que él no cree que el CDU vaya a determinar la caída de la dictadura, y ni siquiera a acelerarla, pero que su valor estaba en que muestra una perspectiva de unidad para la reconstrucción del Uruguay posterior a la caída de la dictadura.

Por otra parte escuchando a un dirigente del PCU en una audición de Radio Berlín, me llamó la atención que situara el CDU como un grupo de solidaridad con la lucha que se libra en Uruguay. Esto más o menos dijo Enrique Rodríguez hace pocos días. Hasta ese momento todo el mundo se venía conduciendo con mucha cautela en el problema de las relaciones del CDU con las

fuerzas políticas y viceversa, es decir la relación de las fuerzas políticas con la creación de dicho grupo. Nosotros ya nos hemos enterado que en la formación del mismo han habido algunos problemas políticos. Bastaría de todos modos (a falta de información) ver la lista de sus integrantes para darse cuenta: no hay nadie allí, y esto no va en desmedro del respeto que nos merecen todos sus miembros, que pueda ser portavoz de los amplísimos sectores de tendencia, y que pueda promover iniciativas que en el seno del CDU corriespondan a dicha sensibilidad.

De todos modos eso era en cuanto a lo conocido, y sabiendo que recién se estaba en los primeros pasos, no había que dar el problema por cerrado. A esa altura de las reflexiones estábamos cuando abrimos el diario "La Vanguardia" de Barcelona, del 21 de mayo, cuyo recorte les adjunto. Nos encontramos con algo verdaderamente sorprendente: como verán, más allá de "sutilezas" idiomáticas, para el Dr. Villar la CDU es fruto de un acuerdo político basado en tres corrientes: el P. Nacional, el P. Colorado y el Frente Amplio. Señala a la vez que con el CDU el Frente Amplio comienza a lograr un objetivo que se planteó desde 1972.

Como yo soy de los que piensan que aparte de esas grandes corrientes (y sobre todo si se considera el actual Frente Amplio en el exterior y su composición real), hay otros sectores que importan, debo decir que me llama poderosamente la atención la respuesta del Dr. Villar a la pregunta de cual es la actitud del PVP ante el CDU. Veámosla: Dr. H. Villar: "El PVP no forma parte de esas tres grandes corrientes que le decía. En 1971, cuando se forma el FA, existía el Partido Nacional y el Partido Colorado. Todos los demás grupos se integraron en el Frente Amplio. El PVP se creó como partido después."

Yo pregunto, ¿Es ese el criterio con que se formó el CDU? Lo que dice el Dr. Villar, ¿Significa que hay en esta convergencia exclusiones "justificadas" en función de ese criterio? Y por otra parte ¿Qué pasa con Erro y con el acuerdo que vienen de hacer el PVP y Patria Grande, que nadie puede dejar de reconocer que es unitario, positivo y democrático? Y aunque esta pregunta parezca absurda, ¿en qué año esta-

Las cartas publicadas en esta sección no comprometen forzosamente la opinión de Informaciones y Documentos.

mos? ¿En 1971 o en 1980? ¿Estamos en pleno período electoral, con ciertas formas democráticas, o ya han pasado siete años de dictadura y estamos en presencia de un proceso de institucionalización del despotismo con serias chances de imponerse? ¿En función de qué concepción alguien puede darse el lujo de despreciar fuerzas que existen y que representan a numerosos militantes, como si fuera Brick Bradford y su trompo del tiempo, aquella historietita del "Diario" de la noche?

Todos sabemos lo que ha pasado en estos 7 años de dictadura. Sabemos que todas las fuerzas han sufrido diferentes procesos. Que particularmente los grupos de izquierda han sufrido una tremenda represión y que muchos desgraciadamente ya no existen, y que la izquierda en su conjunto está muy debilitada.

Por eso mismo es que lo que puede ser satisfactorio para un periodista extranjero, muchas veces no lo es para nosotros: Todos sabemos que el PVP hizo su primer Congreso como tal en 1975, pero que sus antecedentes políticos (sobre los cuales no nos pronunciamos aquí y que ellos en gran medida han autocrítico) vienen de mucho antes, y que la trayectoria de sus hombres está ligada a muchas luchas importantes de nuestro país.

Y sabemos también que la "Coordinadora del FA en el exterior" de 1980 tampoco es lo

mismo que el FA de 1971 en Uruguay: La Democracia Cristiana (dueña del lema y uno de sus tercios a través del sub lema "Frente del Pueblo") se desliza peligrosamente hacia la derecha; el Senador Erro (otro de los tercios y figura reconocida por los frenteamplistas en Uruguay) no acompaña las actividades del FA en el exterior y acaba de llamar a la unidad antidictatorial conjuntamente con el PVP; el 26 de Marzo se autodisolvió hace años; Rodríguez Camusso volvió al P. Nacional; Zelmar Michelini fue asesinado por la dictadura; el MRO no existe. Esta lista podría continuar, pero no es necesario porque esta es una realidad que todo el mundo conoce.

Creemos darle al problema la importancia que tiene, por tratarse de una afirmación de la máxima figura de una de las tres corrientes que según él tienen cabida en el CDU. Nos gustaría saber (y estamos seguros que interpretamos el sentimiento de muchísimos compatriotas) si los nueve miembros conocidos del CDU comparten dichas afirmaciones. Porque después de haber leído este reportaje, se nos permitirá dudar cada vez que oigamos palabras asegurando que en la CDU no hay representaciones políticas, ni exclusiones, y que en ella caben todos los orientales. Por lo menos, hasta no ver hechos que lo prueben.

J.O. - Barcelona
24 de mayo de 1980

COLABORACION DEL COMPAÑERO ERRO. (viene de la pág.24)

igual censura. El creador no podrá ejercer libremente su superior oficio, ya que su obra de arte estará encerrada en el marco de la falta de libertad.

Ante tantas monstruosidades, que culminan todo lo ocurrido en estos siete alucinantes años, existe un deber ineludible para con nuestro pueblo que es luchar a su lado DENTRO DEL PAIS. Batallando con él, - decir INO! a este tremendo fraude. INO! al continuismo del régimen dictatorial. INO! - a un texto constitucional espúreo, redactado a espaldas del pueblo, sin discusión, - con la ausencia de los partidos políticos - y con las proscipciones de miles de compatriotas. Decir INO! al referendum de noviembre.

Si el Partido Nacional y el Partido Colorado, cumplen con la izquierda la consigna del INO!, la dictadura militar será derrotada. No se nos escapa que en el desarrollo del plebiscito tratarán de recurrir a todas las maniobras. Pero el pueblo estará alerta para evitar otra sangrienta burla a sus supremos intereses.

¡QUE NADIE FALTE A ESTA CITA DEL HONOR Y DE LA DIGNIDAD NACIONAL! QUE CADA UNO HAGA TODO LO QUE PUEDA PRIMERO PARA DESARTICULAR EL CRONOGRAMA Y DESPUES PARA VENCERLO. Es el compromiso que el 1º de febrero de 1980 suscribieron en el Uruguay y en Barcelona el Partido por la Victoria del Pueblo y Patria Grande.

ENRIQUE R. ERRO
Mayo de 1980

La Inhabilitación de Pacheco Areco es Una Situación Extraña"

Dr. Viana Reyes

LA SEMANA 17-MAYO-1980

El Embajador Jorge Pacheco Areco, ex Presidente de la República y actual jefe de misión diplomática ante el gobierno de Estados Unidos de América, se encuentra inhabilitado para ejercer actividades de carácter político, salvo el voto, hasta dentro de once años. Ello fue calificado como una "situación extraña, que ha llamado la atención de muchas personas", por el Dr. Enrique Viana Reyes, integrante de la Comisión Interpretativa que entiende en los casos de prohibición del ejercicio de actividades políticas. La inhabilitación vigente para el Embajador Pacheco Areco, tema ampliamente propalado por la prensa durante los últimos días, surge de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso "a" del Acto Institucional N° 4, del 1º de setiembre de 1976.

Entrevistado por LA SEMANA, el miembro del Consejo de Estado dijo asimismo que "la lista de nombres se encuentra en permanente análisis, aunque no puede darse fecha alguna en cuanto al momento en que se resolverá la eventual exclusión" del ex presidente de la República de la nómina de ciudadanos interdictos.

El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el gobierno de los Estados Unidos de América, el Sr. Pacheco Areco ya se encuentra en Washington, a la espera de la presentación de sus cartas credenciales al Presidente James Carter. Con anterioridad, ocupó cargos similares en España y Suiza. De acuerdo al referido Acto, el diplomático está inhabilitado para ejercer actividades de carácter político, salvo el voto, hasta 1991.

Para el Dr. Viana Reyes, "segura-

mente hubo quienes no tuvieron en cuenta el alcance real de la disposición, al ser estructurada, en virtud de las características especiales del momento o de otros factores circunstanciales".

Destacó al respecto que los incisos "a" y "c" del artículo 3º carecen de excepciones, en tanto el "b" — concierne a los que ocuparon cargos en las Cámaras electas en 1966 y 1971 — excluye expresamente a las personas que desempeñaban cargos políticos al promulgarse la disposición. "Ello no sucede, en cambio, respecto a los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República que integraron las listas para dichos comicios, incluidos en su totalidad en la prohibición del ejercicio de actividades políticas", dijo el Consejero Viana Reyes. Agregó asimismo que "los Embajadores requieren la confianza del Poder Ejecutivo", aunque se entiende que son funcionarios estatales como los restantes.

La Comisión Interpretativa creada en el mismo Acto Institucional es presidida por el Gral. Manuel Nuñez, Ministro del Interior, con carácter de delegado del Poder Ejecutivo; el Consejero Viana Reyes, designado por el mencionado órgano asesor; y el Gral. Julio César Bonelli, actual Director General de la Seguridad Social, nombrado por la Junta de Comandantes en Jefe, en la que actuaba como Secretario, cargo ahora ejercido por el Brigadier General Walter Machado.

El Acto Institucional N° 4 constituye el segundo documento signado por el actual titular del Poder Ejecutivo, Dr. Aparicio Méndez, al ocupar el cargo en

El artículo 3º del referido Acto Institucional prohíbe, por el término de 15 años (es decir, hasta 1991) "el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, con exclusión del voto, a:

- a) La totalidad de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971;
 - b) Titulares y los suplentes que hubieren ocupado efectivamente el cargo, en las Cámaras electas en 1966 y 1971, salvo los que están ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición;
 - y c) Miembros de los actuales Directorios de los Partidos Políticos".
- En base a tales normas, y en virtud de que la Comisión Interpretativa hasta el momento no lo ha excluido, es que el Embajador Pacheco Areco se encuentra entre los ciudadanos impedidos del desempeño de actividades políticas, según afirma el Dr. Viana Reyes.

A su turno, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Julio César Lupinacci, consultado asimismo por LA SEMANA, alegó que "el tema no es de la incumbencia de la Cancillería", al tiempo de confirmar que, como se desprende de los textos mencionados, el Embajador Pacheco está proscripto desde que fuera aprobado el Acto Institucional N°. 4. De todos modos, expresó que "seguramente el asunto se solucionará".

El Embajador Pacheco Areco fue incorporado al servicio exterior inmediatamente de finalizado su período presidencial. Oportunamente le fue prorrogado el término de su permanencia fuera del país.

Actividad de Partidos

"EL DIA" 13 MAYO 1980

La opinión nacional ha tomado nota con estupor del episodio vinculado con una conferencia de prensa cumplida en el edificio de las Naciones Unidas en Nueva York y, más concretamente, en una sala solicitada por la representación permanente del gobierno nicaraguense ante la organización mundial.

No volveremos sobre el episodio desde que el mismo está fresco en el conocimiento de todos, así como la queja formulada oficialmente por el Embajador Narancio y la inmediata respuesta recibida de parte de la Secretaría de la ONU, dándole satisfacción. Pero hay un aspecto sobre el que deseamos volver, que es el relativo a la invocación partidaria que se hizo en la aludida conferencia de prensa. La misma consistió — a estar a las versiones oficialmente difundidas — en decir que no se representaba pero que se representaba a todos los partidos políticos uruguayos. O lo que es lo mismo, que no se disponía de la representación oficial, pero que se recogían las opiniones o posiciones oficiales de los partidos, o algo parecido o similar.

Por descontado que la afirmación es absolutamente

falsa, al punto que cuesta concebir que alguien se haya arrogado la representación de partidos históricos — pensamos fundamentalmente en el Partido Colorado — sin descontar que le llegaría un inmediato desmentido y una automática desautorización. El caso, sin embargo, es que, ante la prohibición de actividad y funcionamiento, no existe en el momento actual siquiera un órgano capacitado para emitir la mencionada aclaración.

La circunstancia no por triste debe ser disimulada. Así es efectivamente. No habiendo actividad política y estando suspendidos los partidos que representan las más hondas y auténticas tradiciones nacionales, nadie posee el más remoto derecho a invocar su representación. Ni puede suponerse que haya ninguna autoridad, normal o provisional, con títulos para asumir su persona.

La inconveniencia de la situación es a todas luces evidente y clama por una urgente reactivación de la vida partidaria. Muchos son para ello los argumentos de fondo, y basta remitirnos a algunos que esbozamos precisamente en nuestro editorial de la fecha.

Pero queremos acotar que, si hubiera en el país actividad política, acontecimientos como el de Nueva York no hubieran podido producirse.

Hablando de fuera desde aquí

Uruguay: Todos contra la dictadura

El régimen dictatorial que Impera en Uruguay tiene un plan para institucionalizarse en el poder. El plan establece que una nueva Constitución sustituirá a la vigente desde 1967, tras ser aprobada en el plebiscito previsto para noviembre de este año. En 1981 tendrían efecto elecciones generales, con un único candidato presidencial y con exclusión de los partidos marxistas. Según los militares, además de los partidos tradicionales (Nacional o Blanco y Colorado) podrán participar otras agrupaciones políticas que cumplan con los requisitos del Estatuto de los Partidos, el cual será aprobado antes de celebrarse el plebiscito de la nueva Constitución.

La reacción contra el plan de la dictadura ha sido unánime: un «no rotundo». En este ambiente de rechazo se inscriben la gira por Europa de una delegación del Frente Amplio y el proyecto de Convergencia Democrática para luchar más eficazmente contra el actual sistema uruguayo. En Barcelona hemos conversado sobre el tema con tres representantes del Frente Amplio: doctor Hugo Villar, independiente, secretario ejecutivo en el exterior; profesor Ricardo Villar, perteneciente al CAU (Grupos de Acción Unificadora) y ex senador Alberto Suárez, perteneciente al PC (Partido Comunista).

—¿Qué pretenden ustedes con el proyecto de Convergencia Democrática?

HUGO VILLAR. — El grupo que denominamos Convergencia Democrática es extrapartidario. Está constituido por personalidades de reconocida militancia en las tres grandes corrientes políticas del país: Partido Nacional o Blanco, Partido Colorado y Frente Amplio, pero que se actúan en representación de ellas, pretendiendo favorecer y estimular la convergencia democrática de las mismas. El Frente Amplio, como tal, poya este proceso desde antes del golpe de Estado. Cuando la represión fue en ascenso y especialmente cuando en el año 1972 se declaró el «estado de guerra interna», el FA convocó a las otras corrientes políticas del país para unirse en la lucha contra la escalada represiva. Cuando se produce el golpe de Estado, el FA acentúa todavía más ese objetivo, que ahora está en vías de concretándose poco a poco.

—¿Cuál es la actitud del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo)?

HUGO VILLAR. — El PVP no forma parte de esas tres grandes corrientes que le decía. En 1971, cuando se forma el FA, existía el Partido Nacional y el Partido Colorado, ambos los demás grupos se integran en el Frente Amplio. El PVP se creó como partido después.

—¿Qué grupos, pues, no están ligados de alguna manera al acuerdo que ustedes favorecen?

RICARDO VILAR. — Unos ciudadanos uruguayos han hecho un acuerdo, se han constituido en grupo y llaman a la convergencia de las fuerzas opositoras a la dictadura. La convergencia es una meta, un objetivo. Ese grupo de ciudadanos abre camino a un proceso. Ahora, si uno mira cuáles son las adhesiones políticas con que contamos ve que el escritor y penalista Martínez More-

no es una figura del FA, que Justino Zabala es una figura del Partido Colorado, que éste o aquél son figuras estrechamente vinculadas al Partido Blanco. Con el tiempo, la Convergencia Democrática que defendemos puede dar cabida a sectores políticos de los que por ahora no tenemos ninguna adhesión personal.

HUGO VILLAR. — Hay una serie de hechos que favorecen el desarrollo de este proceso: en primer lugar, que en Uruguay no hay ningún partido político que apoye a la dictadura; en segundo lugar, que en los últimos meses, especialmente, tanto el FA como el Partido Nacional han hecho llamamientos a una unidad de acción, e inclusive algunos dirigentes del Partido Colorado. Pensamos, pues, que el llamamiento que hace este grupo de ciudadanos se da en un momento en que hay condiciones propicias para llegar a esa unidad de acción.

—¿Cuál es la postura de líderes como Ferreira Aldunate, del Partido Blanco?

HUGO VILLAR. — Ferreira Aldunate mantiene una postura muy clara no sólo en contra de la dictadura sino también en cuanto a las condiciones para un auténtico proceso de democratización. El estaría apoyando este anhelo de convergencia democrática de acuerdo con las declaraciones que ha hecho últimamente. Además, su hijo es el presidente del grupo.

RICARDO VILAR. — El conjunto de las fuerzas de oposición uruguayas tiene un planteamiento favorable a la idea de la convergencia. El llamamiento de nuestro grupo es muy reciente, porque la primera convocatoria pública fue hecha el 21 de febrero último, cuando se constituyó en las Naciones Unidas. Por lo tanto tendremos que ir viendo qué tipo de respuesta pública, de adhesión, de documentos o declaraciones tienen las distintas fuerzas ante este fenómeno. Pero, en definitiva, el eje de la cuestión es cómo se fragua la unidad dentro del país. Este grupo de Convergencia Democrática alienta esa unidad en la medida en que se ve una vocación similar en figuras que representan el más amplio espectro político nacional. En 1971 hubo tres grandes fuerzas políticas que participaron en el acto electoral: los partidos Nacional y Colorado se llevaron un 40 por ciento de votos cada uno y el FA el 20 por ciento restante. La dictadura intentó quebrar ese proceso político, pero la gente mantiene en el país sus

adhesiones políticas. Los datos y demás elementos de juicio, la propia conformación de los presos, la resistencia y los desaparecidos muestran que esa convicción particular de cada ciudadano —ideológica y política— no ha variado. Esa es la gran derrota de la dictadura. De ahí que nosotros confíemos en que todas las fuerzas de oposición respondan afirmativamente a nuestra llamada a la Convergencia.

—Se ha demostrado, no obstante, que pese a los múltiples intentos de convergencia democrática en América Latina las dictaduras han pervivido. ¿En qué elementos reales se basan ustedes para pensar que es el momento propicio para acelerar la caída de la dictadura?

ALBERTO SUAREZ. — Primero, en el movimiento de resistencia popular; segundo, en que estas corrientes representan el sentimiento de la mayor parte de la opinión pública uruguayas; tercero, en que después de siete años de dictadura ya una conciencia nacional amplísima en torno a dos ejes: pleno democratización del país y nuevo modelo económico. La fusión de todo ello genera una nueva situación. Nosotros podemos decir que los militares se han aislado absolutamente de todas las corrientes de opinión pública —políticas y sociales—, de las Iglesias, de las grandes masas... Nuestro propósito es lograr un acuerdo de todas las fuerzas políticas y sociales opositas a la dictadura para poner término al régimen y hacer fracasar el proyecto de institucionalización, que es el mayor peligro que tenemos.

—¿Cómo está la situación actual en Uruguay?

HUGO VILLAR. — Desde el punto de vista económico, el país vive una crisis profunda como consecuencia de la aplicación de un modelo que calificamos de «nacional y antipopular». Antinacional porque atenta contra la soberanía del país y aumenta la dependencia respecto de los grandes capitales extranjeros (esencialmente de las grandes empresas transnacionales), porque ha llevado a una desnacionalización progresiva de la Banca y de la Industria nacional, porque ha producido un endeudamiento creciente (en este momento la deuda exterior de Uruguay llega casi a 2.000 millones de dólares, que supone el total de tres años de exportaciones del país). Y antipopular porque hace recaer el peso de la crisis fundamentalmente en las grandes masas populares. El salario promedio de los trabajadores, man-

tuvo como base 100 el año 1971, en el momento actual está por debajo del 50 por ciento. Hay sectores importantes cuyo salario todavía ha disminuido más. Ello provoca un deterioro en los niveles de vivienda, de alimentación, de vestimenta, de salud. Este modelo económico sólo podía ser aplicado mediante una represión brutal que le ha supuesto a la dictadura un aislamiento social y político. El único sector que se ha beneficiado de semejante política económica es el de los grandes ganaderos, en especial los hacendados vinculados a los capitales de la Banca privada emparentados con los intereses de las empresas transnacionales. Un aspecto de especial significación es el adulteramiento de la enseñanza primaria y secundaria, y recientemente el propósito de ir transformando la Universidad cada vez en más clasista y elitista, seleccionando en base a factores fundamentalmente económicos, lo que ha determinado que en el que existe una sola Universidad.

—El éxodo masivo, ¿no será definitiva un recurso de la dictadura, un triunfo del sistema?

ALBERTO SUAREZ. — Es posible pensar eso, pero las raíces del éxodo son económico-políticas. Empezó en 1968, bajo el Gobierno de Pacheco Areco, que inició una gran represión en el país. Se acentuó a partir del golpe de 1973. Es un éxodo por el hambre y la represión. Posiblemente la dictadura parte de la base de que cuantos menos rebeldes haya más fácil será la solución. Pero eso supone también que está hipotecando el futuro del país, porque en el éxodo está lo mejor de las fuerzas de la cultura, de la ciencia, de la Universidad, de los obreros más calificados... El país está perdiendo un inmenso capital.

—¿Y hasta qué punto le importa todo esto a la dictadura?

ALBERTO SUAREZ. Es un factor muy grave desde el punto de vista de las grandes masas de opinión pública. El proceso de la dictadura está hirviendo seriamente a sectores de la sociedad que no estaban involucrados en la batalla político-social. La mitad de los estudiantes que no han podido entrar en la Universidad pertenece a familias pequeñoburguesas o burguesas, que no tenían inquietudes políticas pero que ahora huyen porque sus hijos no puedan ser universitarios. Tienen que plantearse, pues, el futuro de sus chicos (en un país donde de nunca hubo limitación del estudiantado de la Universidad), o buscarlos para que marchen al extranjero (lo que supone un gran sacrificio). — José GUERRERO MARTÍN.

APOYADOS POR EL SANDINISMO AFIRMAN TENER RESPALDO DESDE MONTEVIDEO

Invocando el Prestigio de los dos Partidos Tradicionales se Unen a Marxistas en Plan Contra Uruguay

—“Buenas tardes, señores y señoras de la prensa. Yo soy Alejandro Bendandi, miembro de la misión permanente de Nicaragua en las Naciones Unidas. Mi propósito es presentarles a un grupo de ciudadanos de primera línea del Uruguay, en cuyo nombre hablaré ahora el Sr. Juan Raúl Ferreira Aldunate y él les explicará el motivo de esta conferencia de prensa”.

—“Buenas tardes. Mi nombre es Juan Ferreira, y hablaré hoy en nombre del “Grupo de Convergencia Democrática del Uruguay”...

Con estas palabras se inició una conferencia de prensa realizada el 22 de abril pasado, en la sala 228 de las Naciones Unidas, que fuera auspiciada por la representación de Nicaragua. Quienes anunciaban la creación del “Grupo de Convergencia Democrática” eran Juan Raúl Ferreira, en calidad de Presidente, Dr. Carlos Martínez Moreno (secretario general), Justino Zavala Carvalho (secretario ejecutivo) y Diego Achard, Luis Echave, Juan P. Eyerbacher, Carlos Gurméndez, Dr. José Korzeniak y Atílio Scarpa.

QUIENES DICEN SER

En la reunión se entregó un repertorio oficial del movimiento que incluían una presentación de los conferencistas (cuyo facsimilar reproducimos) la cual decía así:

JUAN FERREIRA (Presidente): Activista de Derechos Humanos, integrante del (WOLA) Washington Office Latin América.

DR. CARLOS MARTINEZ MORENO (Secretario General) Escritor. Penalista. Ex Subsecretario de Educación y Cultura.

JUSTINO ZAVALA (Secretario Ejecutivo): Publicista, Ex Director del SODRE.

DIEGO ACHARD: Periodista. Jefe de la redacción internacional de Canal 13 de México.

LUIS ECHAVE: Terrateniente. Presidente de la Convención para la autonomía universitaria.

JUAN P. EYERBACHAR: Empresario.

CARLOS GURMENDEZ: Filósofo. Ex diplomático.

DR. JOSE KORZENIAK: Constitucionalista. Profesor de Leyes de la Universidad del Uruguay.

ATILIO SCARPA: Periodista, historiador.

QUIENES SON

Ferreira se identificó a sí mismo como miembro del Partido Blanco, e indicó que Justino Zavala es miembro del Partido Colorado, Eyerbacher es también del Partido Blanco, y Echave y Martínez Moreno del “Frente Amplio de la Democracia Cristiana”. No obstante, conviene recordar algunos hechos para mejor ilustración del lector:

JUAN FERREIRA, hijo de Wilson Ferreira Aldunate, viviendo en Washington desde hace años, donde tiene instalada una oficina en la que se desarrollan permanentes tareas dentro de la campaña anti-uruguay. Viaja permanentemente a distintos continentes.

CARLOS MARTINEZ MORENO desarrolló intensa tarea política, actuando entre otros movimientos en los de apoyo a la revolución cubana. Fue fundador de la Unión Popular junto con Enrique Erro. En las últimas elecciones fue integrante de las listas del Frente Amplio etc. En junio de 1978 hizo uso de la palabra, junto a Wilson Ferreira Aldunate, en el Palacio de los Congresos de Barcelona, en un acto contra el gobierno uruguayo.

JUSTINO ZAVALA CARVALHO, Ex director de Canal 5, SODRE, Vinculación a Enrique Erro, pese a que se le presenta como colorado. En el diario EL ECO (del F.A.) declara que él y su familia están con el Frente Amplio, con fecha 16 de diciembre de 1971.

DIEGO ACHARD. Fue empleado administrativo del diario comunista “El Populista”, actuando en varios movimientos del Partido en el Uruguay.

LUIS ECHAVE. Es la figura política más activa de los que actúan allí. Integrante, actualmente, de la plana mayor del Partido Comunista, dentro de los cuadros renafos de esa organización. Fue el primer comunista que ocupó la Secretaría de la FEUU, pese a que se dice terrateniente. Miembro de la comitá coordinador de apoyo a la revolución cubana. Dirigente comunista de los estudiantes de veterinaria; miembro del comité universitario del FIDEL. Viajó a Rusia en 1964 y en 1965 lo hizo a Cuba. Miembro de la delegación uruguayo a la preparatoria de la tricontinental de La Habana. Encargado de las bases del Instituto uruguayo soviético y uruguayo RDA. Candidato a diputado por el partido comunista en 1966. En 1967 visita Cuba invitado por la Universidad comunista cubana. Asesor del Sr. Liber Seregué en la última campaña electoral, etc., etc.

JUAN P. EYERBACHAR. Carece de militancia política o cremal conocida.

CARLOS GURMENDEZ. Es un ex diplomático que vivió la mayor parte de su vida fuera del país. Colaboraba en la sección literaria del semanario Marcha y fue invitado cuando se investigaron las finanzas del Partido Comunista. No se le conoce actividad universitaria.

JOSE KORZENIAK. Fue candidato por el Partido Socialista en las últimas elecciones. Adherente a varios movimientos prosoviéticos. Encargado de los cursos de capacitación marxista leninista del centro “Matteotti” de esa agrupación política. Colaborador del semanario EL SOL.

ATILIO SCARPA. Perteneció al Partido Obrero Revolucionario (POR) de extracción trotskista.

EN NOMBRE DE QUIENES

Al anunciar sus propósitos Juan Ferreira dijo: “Nos estamos en condiciones de anunciar, quizás por primera vez en la historia del Uruguay, la formación de un grupo integrado con figuras prominentes de todos los partidos políticos del Uruguay. Como ustedes pueden advertir, ninguno de nosotros representa oficialmente a los partidos, pero todos los integrantes del grupo han recibido un apoyo muy significativo de todos los partidos políticos que integran el espectro político uruguayo”. Más adelante comentó a esta reunión ante una pregunta de un periodista presente: “Yo pertenezco al Partido Nacional. Justino Zavala es miembro del Partido Colorado, Eyerbacher es del Partido Nacional. Echave y Martínez Moreno del “Frente Amplio”... no estamos representando a nuestros partidos oficialmente, pero expresamos sus puntos de vista oficiales”.

Un periodista preguntó a los panelistas:

—¿A qué grupos políticos uruguayos representan ustedes? —“Los hombres que integran el Grupo de Convergencia Democrática, espaldado por su líder, Martínez Moreno, son “fundamentalmente de los dos partidos tradicionales, el blanco y el colorado y las fuerzas de izquierda que se agruparon en las últimas elecciones libres en el Frente Amplio de la Democracia Cristiana”.

—Otro periodista preguntó a los panelistas:

—Este Grupo de Convergencia está respaldado por los sindicatos, por el pueblo, por los sectores más pobres? En las nóminas que ustedes entregaron veo que hay industriales, profesionales, intelectuales, pero quisiera saber ¿qué sectores sociales están avanzando a nuestro movimiento? —(Echave) El hecho de que no se encuentren miembros de este grupo líderes sindicales no implica de ninguna manera que no se encuentre con el suyo, seguro de una sofisticada Convención Nacional de Trabajadores...

—(Ferreira) Nosotros, por medio del movimiento internacional de solidaridad con el pueblo uruguayo, hemos tenido un estrecho contacto con los líderes de la CNT. Y el hecho de que ninguno de nosotros estemos representando oficialmente a ninguno de los partidos no significa que no los ayudamos desde participación en la elaboración y formulación de nuestros planes de acción, de nuestras actividades y en la integración del movimiento. Ojalá enfatizar en esta sentido el papel que han desarrollado los líderes de la CNT.

NACIONES UNIDAS, 22 abril (Por Roberto Suarasin, UP). — Ciudadanos uruguayos anunciaron hoy la formación del Grupo de Convergencia Democrática en el Uruguay (GDU) cuyo fin es lanzar un movimiento popular siguiendo el modelo nicaraguense que terminó con el gobierno militar. La idea es formar un amplio frente democrático que ponga fin a la dictadura, se dijo, pero, por el momento, se descarta la idea de la violencia.

Aldunate indicó que el hecho de que el Gobierno de Nicaragua suscite esta conferencia de prensa tiene un simbolismo especial. Todos los Partidos políticos de Uruguay apoyaron la lucha del pueblo nicaraguense. Debemos intensificar en Uruguay, lo que los nicaraguenses hicieron en Nicaragua y de cierto modo lo hicieron de la misma manera a través de la Unidad Nacional y un movimiento de popular organización en el país.

En despacho de prensa de la misma fecha pero de la agencia AFP, se dice: “No pensamos llevar a nuestro objetivo por la violencia y la lucha armada, pero no descartamos tampoco la lucha clandestina”, declaró un portavoz del grupo de Convergencia.

Y también agregó: “Aldunate que es hijo del candidato presidencial del Partido Blanco Wilson Ferreira Aldunate. Aho que está uno de los presidentes era parte de los sectores de oposición del Director de todos los grupos políticos, desde los Partidos Blanco y Colorado, que son los históricos, hasta los integrantes del izquierdista Frente Amplio”.

— El Presidente de la República ejercerá el mando superior de las Fuerzas Armadas; conjuntamente con la Junta de Comandantes en Jefe será responsable de la seguridad y defensa nacional. El Ministro de Defensa Nacional investirá la representación política del Gobierno para los temas de dicha cartera.

— Habrá un Consejo de Seguridad Nacional con intervención preceptiva en lo relativo a seguridad nacional, el que será presidido por el Presidente de la República; estará integrado por miembros permanentes y eventuales, según determine la Ley Fundamental.

Los Comandantes en Jefe serán miembros permanentes. Secretario del Consejo de Seguridad Nacional será el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y tendrá una oficina integrada en forma permanente con militares y civiles especialistas. La cual estará adecuadamente relacionada con los organismos públicos y con el sector privado.

— La preservación de la seguridad nacional es competencia directa de las Fuerzas Armadas.

— La seguridad nacional es el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones internas o externas.

— Se estructurarán tres estados de emergencia en los cuales, conforme a la Ley Especial, se suspenden o restringen las garantías individuales con la finalidad de restablecer la paz, la seguridad y el orden.

MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

— Para casos graves e imprevistos de conmoción interior. Serán implantadas por el Presidente actuando con los Ministros de Interior y Defensa Nacional, previo asesoramiento del Consejo de Seguridad Nacional. Dará cuenta al Organismo Legislativo dentro de las veinticuatro horas.

— El mismo deberá expedirse en el plazo de cinco días y solamente podrá rechazarlo con el voto conforme de los dos tercios del total de componentes.

ESTADO DE SUBVERSION

— Situación grave de carácter interno con o sin apoyo exterior; tipificada por hechos o actitudes que afecten la institucionalidad, la vida, la libertad y la seguridad nacional. Será declarado por el Presidente actuando con el Consejo de Seguridad Nacional. Transcurridos sesenta días de su aplicación, el Organismo Legislativo podrá levantar con el voto conforme de dos tercios del total de sus componentes.

ESTADO DE GUERRA

— En los casos de conflicto o agresión exterior, cuando no deseen resultados los medios pacíficos. Será declarado por el Poder Ejecutivo previa resolución del Organismo Legislativo por dos tercios de votos del total de sus componentes.

— En caso de guerra o subversión el mando militar ejercerá el control de las áreas afectadas por la emergencia, conforme a la ley sin perjuicio de la competencia de los órganos representativos.

2. Función Legislativa

— Será ejercida por el Organismo Legislativo, el cual podrá ser unicameral o bicameral.

— El número de integrantes será el mínimo compatible con esa función.

— La representación se realizará adjudicando al Partido ganador como mínimo, la mitad más una de las bancas del Organismo Legislativo y el resto se adjudicará a los demás Partidos en forma proporcional a los votos obtenidos. Igual criterio se aplicará para las Juntas Departamentales.

— Se jerarquizarán las leyes. Reservando la iniciativa de las Fundamentales y Especiales para el Poder Ejecutivo.

— Se mantendrá la posibilidad de declarar Leyes de Emergencia.

— El pedido de informes deberá ser aprobado por un tercio del total de componentes. El llamado a sala y la censura o veto de los ministros requerirá dos tercios de votos del total de componentes.

— Cuando en el Organismo Legislativo se produzcan reiteradas censuras o desaprobaciones de actos de administración o de gobierno sobre integrantes del gabinete o frecuentes rechazos de iniciativas legales del Poder Ejecutivo que denote que el Presidente de la República ha perdido el apoyo parlamentario, se podrá recurrir a la consulta popular. La falta de respaldo parlamentario que habilita la consulta se establecerá:

— Por declaración del Tribunal Constitucional a solicitud del Presidente.

— Por declaración formal de retiro de respaldo pronunciada por la mayoría absoluta de los integrantes del Organismo Legislativo.

— Declarada la falta de respaldo, el Tribunal Constitucional convocará a consulta popular dentro del plazo de sesenta días y redactará el tema que se someterá a la misma. No podrá convocarse a consulta durante el primero y el último año del período gubernativo.

— Cuando haya sido declarado estado de emergencia solamente se podrá realizar consulta a iniciativa del Presidente. Cuando el resultado de la consulta sea en apoyo del Presidente, éste disueltos el Organismo Legislativo y convocará a elecciones para cubrir el período complementario dentro de los diez días de proclamado el resultado por la Corte Electoral, manteniendo como mínimo la distribución de bancas originales. Las elecciones se realizarán entre los sesenta y noventa días de la convocatoria. Los Legisladores disidentes del Partido del Presidente no podrán ser reelectos.

— Hasta tanto no se constituya el nuevo órgano Legislativo el Presidente gobernará por medio de decretos-leyes sancionados en Consejo de Ministros y con acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional. En caso de que el resultado sea contrario al Presidente, éste deberá convocar a elecciones nacionales dentro de los diez días de proclamado el resultado por la Corte Electoral. Las elecciones se efectuarán entre los sesenta y noventa días de la convocatoria.

3. Función Jurisdiccional

— Será ejercida por la Corte de Justicia, los Tribunales y Juzgados que la Ley establezca.

— Será absolutamente independiente en el ejercicio de la función jurisdiccional.

La magistratura será una carrera, sin perjuicio de los mecanismos legales que permitan dar entrada, en casos excepcionales, a ciudadanos destacados.

— Los Jueces serán inamovibles.

— La Corte de Justicia estará integrada por cinco miembros designados en principio entre los Ministros de los Tribunales de Apelaciones, por el Presidente de la República con venia legislativa.

— Los Tribunales serán designados por la Corte de Justicia con venia legislativa.

— Los demás Jueces serán designados por la Corte de Justicia siendo obligatoria la intervención previa del Ministerio de Justicia, cuya oposición fundada constituirá un impedimento.

— El personal administrativo será designado por la Corte de Justicia con el acuerdo del Ministerio de Justicia.

— La disciplina será ejercida por la Corte de Justicia respecto de todos los magistrados y de los funcionarios de su directa dependencia y por los Tribunales o Jueces de que se trate. La omisión motivará de oficio o por denuncia de parte, la intervención del Ministerio de Justicia, quien promoverá la acción de responsabilidad.

El funcionario regular de las oficinas será responsabilidad del Juez o Tribunal respectivo, sin perjuicio de la facultad de supervisión de la Corte de Justicia. Comprobada una irregularidad, el Ministerio de Justicia podrá intervenir para regularizar la situación.

— Las acciones de responsabilidad se encausarán, para los integrantes de la Corte, ante el Tribunal Constitucional y para los demás magistrados ante la Corte de Justicia.

— La jurisdicción militar quedará limitada a los delitos militares, de lesa nación, los utilizados como medios de acción y conexos o vinculados de cualquier manera con la subversión y al caso de estado de guerra. Estos delitos serán competencia de la jurisdicción penal militar aún cuando su autor sea civil. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz y los delitos militares cometidos por civiles, estarán sujetos a lo que determine la Ley.

4. Función de Control Político

— Será ejercida por el Tribunal Constitucional que entenderá en:

— Cuestiones referidas al incumplimiento de normas constitucionales por las máximas autoridades susceptibles de juicio político.

— Conflicto entre los órganos superiores del Gobierno.

— Caso de desmoronamiento de juicios políticos.

— Incumplimiento de normas éticas, morales o cívicas que impliquen responsabilidad política por parte de autoridades nacionales, departamentales o partidarias.

— Convocatoria a consulta popular en los casos de retiro del apoyo parlamentario al Presidente de la República.

— Redacción de los temas a someter a consulta popular.

— Tribunal de alzada de la Corte Electoral para casos de disolución o rechazo de Partidos Políticos y anulación de las elecciones nacionales.

— Control del presupuesto del Organismo Legislativo, el que será sometido a su aprobación, previo informe del Tribunal de Cuentas y opinión del Consejo de Seguridad Nacional.

— Se integrará con un número de nueve personalidades relevantes mayores de cincuenta años y menores de setenta y cinco, no permaneciendo en sus funciones más de diez años.

— Cada vacante que se produzca se llenará de una terna propuesta por el Tribunal, al Presidente de la República, quien designará uno con venia legislativa.

— Actuará por propia iniciativa o a requerimiento de:

— El Presidente de la República, actuando con el Consejo de Seguridad Nacional.

— El Organismo Legislativo, a instancias de un tercio de sus miembros.

— La Corte de Justicia.

— Sus poderes serán los equivalentes a un Tribunal, dictando sentencia en las condiciones que el texto constitucional y la Ley Fundamental determinen, teniendo desde ya competencia para decidir por convicción y para decretar separaciones del cargo.

— Los integrantes del Organismo no podrán ejercer ninguna actividad de carácter político ni ocupar cargos públicos durante o con posterioridad al ejercicio de sus funciones.

Disposición transitoria:

El primer Tribunal será designado por el Consejo de la Nación antes de su disolución.

5. Empresas Públicas y Servicios Descentralizados

— Serán dirigidos por un Director o un Directorio de tres miembros, según lo establezca la Ley en cada caso, nombrados por el Presidente de la República.

— La forma y grado de descentralización serán adecuados a la necesidad operativa, pero en todos los casos existirán mecanismos de coordinación y control del Gobierno Central conforme a la Ley.

—Las actividades industriales y comerciales del Estado podrán tener como formas jurídicas:

—Servicios y Empresas, con el grado de descentralización que en cada caso determine la Ley.

—Sociedad de capital mixto.

—Las empresas industriales y comerciales se financiarán con sus propios recursos, salvo los casos en que la Ley determine la contribución del Estado.

6. La Enseñanza

—La enseñanza pública continuará siendo gratuita, laica y obligatoria.

—La enseñanza deberá ser organizada por Leyes Especiales acorde a las reales necesidades del País.

—El Gobierno coordinará las normas de enseñanza y asegurará su debida complementación en el marco de los planes de una educación que contemple esencialmente los valores nacionales y el tradicional estilo de vida.

—Las autoridades de la enseñanza tendrán autonomía técnica y el grado de descentralización que fije la Ley. Dichas autoridades serán designadas por el Gobierno con venia legislativa.

—El presupuesto de la enseñanza será preparado por el Ministerio de Educación y Cultura dentro de las pautas que fije el Ministerio de Economía y Finanzas.

7. Del Tribunal de Cuentas

—El número de integrantes será de cinco.

—El desarrollo de su competencia deberá ser objeto de Ley Especial.

—Ejercerá el control financiero de la gestión de todos los órganos del Estado, conforme a la Ley, por medio de procedimientos que aseguren un control efectivo y permitan el funcionamiento eficiente y oportuno de la Administración.

8. Gobiernos Departamentales

—Se mantendrán las disposiciones del Acto Institucional Nº 3 en cuanto a coordinación, autonomía y facultad impositiva.

—Se asegurará una planificación centralizada y una ejecución descentralizada.

—El número de integrantes de las Juntas Departamentales será de nueve miembros para el Interior y quince para Montevideo.

9. Justicia Electoral

—La Justicia Electoral será ejercida por la Corte Electoral, la cual estará integrada por cinco miembros, a saber: un representante del Partido Político que obtuvo más votos, un representante del Partido Político que le sigue en número de votos y tres neutrales designados por el Presidente de la República, con venia legislativa por dos tercios de votos del total de componentes.

—Será presidida por uno de los neutrales.

—Tendrá funciones administrativas y jurisdiccionales en todas las manifestaciones del Cuerpo Electoral, en ejercicio de actos de democracia directa.

—La Corte Electoral podrá anular total o parcialmente las elecciones, requiriéndose para ello el voto conforme de cuatro de sus miembros. La decisión será apelable ante el Tribunal Constitucional.

—Controlará la organización y funcionamiento de los Partidos Políticos, vigilando el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y estatutarias.

—Tendrá facultades para sancionar las transgresiones conforme a la Ley, sin perjuicio de formular acusaciones ante el Tribunal Constitucional.

B. PARTIDOS POLITICOS

—Se canalizará y estimulará la participación política de la ciudadanía a través de los Partidos Políticos.

—Mediante Ley Fundamental se reglamentará el funcionamiento de los mismos.

—No se podrán constituir Partidos Políticos que por su ideología, principios o denominación, denoten vinculación o conexión con Partidos Políticos, instituciones, organizaciones extranjeras o con otros Estados, ni que estén integrados por quienes hayan constituido organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia, o propaganda que incite a la misma, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad, o por quienes hayan integrado asociaciones declaradas ilícitas por la autoridad competente.

—Para formar un Partido Político se requerirá un mínimo de afiliados equivalentes al dos por ciento de la cantidad de votos válidos para autoridades nacionales emitidos en la última elección nacional. Se extinguirán al no obtener representación parlamentaria.

—Cada Partido habilitado por la Corte Electoral constituirá un lema único y solamente podrá presentar una lista de candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia y Organismo Legislativo, eliminando todo tipo de acumulaciones. Lo mismo se establecerá para las Intendencias y Juntas Departamentales. —Los Partidos Políticos habilitados deberán ejercer efectivamente la democracia interna para elección de autoridades y candidatos a cargos electivos, de acuerdo a lo que determine la Ley Fundamental correspondiente.

C. DERECHOS

—Los derechos, obligaciones y garantías, serán mantenidos en el mismo carácter que la Constitución de 1966 consagra.

Con respecto al hogar deberá establecerse que es un sagrado inviolable y que nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe o por orden expresa del Juez competente, por escrito y según lo que determina la Ley.

—El derecho de huelga será reglamentado por Ley Especial. Se establecerán fórmulas de arbitraje y conciliación. Los funcionarios públicos no tendrán derecho de huelga. Los militares, policías, diplomáticos y magistrados no podrán constituir gremios. El funcionamiento de las asociaciones laborales se determinarán por Ley Especial.

—Las informaciones y las opiniones serán libres. La información deberá ser veraz, objetiva y fundada. El buen nombre y el honor de las personas e instituciones serán respetados, así como la vida privada. Habrá efectivo derecho a la réplica. Los directivos serán responsables de las violaciones que se cometieran.

D. REFORMA DE LA CONSTITUCION

—La Constitución se podrá reformar:

—a iniciativa del Poder Ejecutivo, con aprobación del Organismo Legislativo, por una mayoría especial y sometida a plebiscito.

—a iniciativa del quince por ciento del Cuerpo Electoral y sometida a plebiscito.

III - CONDICIONES

—El nuevo texto constitucional deberá ser breve y conciso suprimiendo las normas innecesarias, meramente programáticas, eliminándose el casuismo de la Constitución vigente.

—La Constitución será ratificada por el Cuerpo Electoral mediante plebiscito, por mayoría simple.

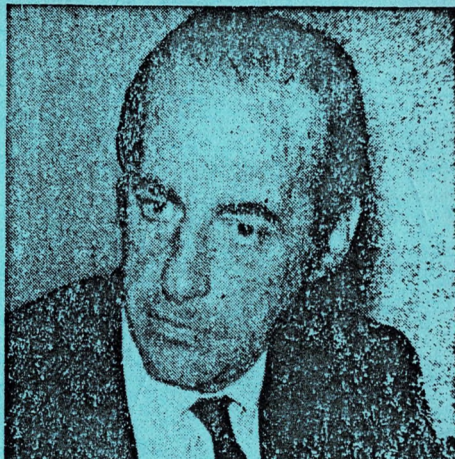
—Deberá establecerse que quedan convalidados todos los actos jurídicos y administrativos dictados desde 1973 a la fecha de vigencia del nuevo texto constitucional. Mantendrá en vigencia las normas que no se opongan a las disposiciones del mismo.

ASESINADOS EN BUENOS AIRES EN MAYO DE 1976 POR LA O.C.O.A. Y POR
DECISION GUBERNAMENTAL SECRETA

A CUATRO AÑOS DEL CRIMEN SUS ASESINOS SIGUEN EN LA CAMARILLA DIC-
TATORIAL Y PRETENDEN DAR LECCIONES DE RESPETO A LOS DERECHOS HU-
MANOS Y A LAS BASES DE NUESTRA NACIONALIDAD,



ZELMAR MICHELINI



HECTOR GUTIERREZ RUIZ



ROSARIO BARREDO



WILLIAM WHITELAW

LA OFRENDA DE SUS VIDAS Y LAS DE TANTOS MÁRTIRES DEL PUEBLO, ALUM-
BRAN EL CAMINO DE LA RESISTENCIA
